

Jefa Sección
Comité Ejecutivo y
Consejo de Gerencia



Fdo. Asunción Gaya Curiel

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ, Secretario Accidental del Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)

CERTIFICA: Que en la sesión celebrada por el Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles el día 29 de octubre de 2.014 se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

2/ 25.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2015

Tras la exposición que de sus características y contenido hace el Sr. Presidente, la intervención del Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contable de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que hace una presentación de los distintos documentos que componen el mismo y la intervención de los representantes de los grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes que queda reflejada en el acta de la sesión.

“Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- ❖ *Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.*
- ❖ *Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.*
- ❖ *Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.*
- ❖ *Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.*
- ❖ *Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.*
- ❖ *Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.*

- ❖ Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- ❖ Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2013) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2014).
- ❖ Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.
- ❖ Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento tanto por el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2015 como por la Plantilla de Personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero del Jefe de Sección de Gestión Económica y Conabilidad de fecha de 29 de Septiembre de 2014.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 21 de Octubre de 2014.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2015, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos: 3.314.000,00 €
Presupuesto de gastos: 3.314.000,00 €


Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2015 cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

Tercero.- Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Consejo de Gerencia acuerda por mayoría, de cinco votos a favor (Grupo Popular), frente a tres en contra (Grupo Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes), la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

Y para que así conste en el expediente de razón; y para conocimiento y efectos oportunos del departamento encargado de su tramitación, expido el presente, con la advertencia establecida en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, en Mostoles a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



GMU
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO MOSTOLES

**PROPUESTA DEL GERENTE DE
APROBACION DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTOS Y PLANTILLA
DE LA GMU**

PROPUESTA DEL GERENTE DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2015

Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- ❖ Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- ❖ Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.
- ❖ Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- ❖ Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- ❖ Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.
- ❖ Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.
- ❖ Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- ❖ Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2013) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2014).
- ❖ Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.
- ❖ Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento tanto por el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2015 como por la Plantilla de Personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero del Jefe de Sección de Gestión Económica y Conabilidad de fecha de 29 de Septiembre de 2014.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 21 de Octubre de 2014.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Aprobar el **Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2015**, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos: 3.314.000,00 €
Presupuesto de gastos: 3.314.000,00 €

2.- Aprobar la **Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2015** cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

3.- Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2015 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Móstoles, a 21 de Octubre de 2014

EL GERENTE
GMU

Fdo.: D. Francisco J. Zaragoza Ivars
El Gerente, por sustitución.



INFORMES DEL INTERVENTOR



INFORME DEL INTERVENTOR DELEGADO

ASUNTO: Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2015.

Remitida a la Intervención General el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2015, con carácter previo a su aprobación inicial, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 16.14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección I, que lleva por rúbrica “Contenido y aprobación de los presupuestos”, abarcando los artículos 162 a 171.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988, hoy TRLRHL, en sus artículos 2 a 23.
- ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- RD 861/1986, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local.





Ayuntamiento de Móstoles

- Tramitación de los expedientes de ampliación y generación de créditos, así como de incorporación de remanentes de créditos.
- Normas que regulen el procedimiento de ejecución del Presupuesto.
- Desconcentraciones o delegaciones en materia de autorización y disposición de gastos, así como de reconocimiento y liquidación de obligaciones. Se regulan también los supuestos en los que puedan acumularse varias fases de ejecución del Presupuesto de gastos en un solo acto administrativo.
- Quedan sin regular, como en ejercicios anteriores, los documentos y requisitos que, de acuerdo con el tipo de gastos, justifiquen el reconocimiento de la obligación, la forma en que los perceptores de subvenciones deban acreditar el encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Entidad y justificar la aplicación de fondos recibidos, las normas que regulen la expedición de órdenes de pago a justificar y anticipos de caja fija y la regulación de los compromisos de gastos plurianuales, por lo que en estas materias se estará a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.

CUARTO: Nivelación Presupuestaria: Para comprobar la efectiva nivelación del presupuesto han de examinarse los estados de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto:

- Los estados de ingresos y gastos se ajustan a lo dispuesto en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, así como a las circulares informativas de la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales. La cifra total del Presupuesto de ingresos y gastos es de 3.314.000,00 €, lo que supone un aumento del 1,79% con relación a 2014, cumpliéndose el requisito de aprobación sin déficit inicial conforme a lo establecido en el artículo 165.4 del TRLRHL.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del TRLRHL, no se financian gastos corrientes con ingresos de capital.
- La presupuestación que se desprende de la plantilla, coincide con los créditos iniciales previstos.
- Se comprueba que a lo largo de los últimos años se viene retribuyendo a funcionarios de la GMU con un complemento que se denomina “resto” en el anexo de personal y que viene a retribuir la responsabilidad del puesto. Decir a este respecto que el complemento que retribuye la responsabilidad es el específico y, como tal, se regula en el EBEP. Por ello, debe iniciarse expediente para depurar esta situación y que se





Ayuntamiento de Móstoles

SEXTO: El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera regula la denominada **regla del gasto**. Según dicho artículo “La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española”, correspondiendo al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

El concepto de gasto computable se define en el apartado segundo del mismo artículo como “los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación”.

A estos efectos, el *Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2014-2016 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2015*, aprobado en Consejo de Ministros y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales nº 378 de 7 de julio de 2014, establece que la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, que no podrá superar la Corporación Local, será de 1,3% para el año 2015.

Tal y como establece la Guía para la determinación de la Regla de gasto del artículo 12 de la LOEPSF para corporaciones locales (2ª edición, marzo 2013), el cálculo de la misma sería el siguiente:

CÁLCULO DE LA REGLA DE GASTO (art. 12 Ley Orgánica 2/2012)		Liquidación año 2014	Presupuesto año 2015
=	A) EMPLEOS NO FINANCIEROS (SUMA DE CAPÍTULO 1 A 7)	2.782.569,26	3.304.000,00
(-)	Intereses de la deuda	0,00	
=	B) EMPLEOS NO FINANCIEROS (excepto intereses de la deuda)	2.782.569,26	3.304.000,00
(-)	Enajenación.		
(+/-)	Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local.	0,00	0,00
(-)	Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otras AAPP.		



Ayuntamiento de Móstoles

Gerencia de Urbanismo para el ejercicio 2015 (3.304.000 €), resulta un ajuste por importe de 630.733,60 €.

Esta cantidad hay que compararla con la previsión de liquidación, en término de obligaciones reconocidas, del presupuesto de 2014 para saber si se produce un aumento superior a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. El gasto computable (calculado utilizando las mismas premisas desarrolladas en el párrafo anterior) de la previsión de liquidación del presupuesto de 2014 asciende a la cantidad de **2.782.569,26€**, de tal manera que lo que se produce es una **reducción del gasto computable del 3,93%**.

Por todo lo anteriormente expuesto, este funcionario, conforme a lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del TRLRHL, informa favorablemente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2015.

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 21 de octubre de 2014.

El Interventor Delegado

FDO: Luis Taboada Hervella.





INFORME DEL INTERVENTOR DELEGADO

ASUNTO: Informe de estabilidad del Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2015.

Remitida a la Intervención General el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2015, con carácter previo a su aprobación inicial, el funcionario que suscribe, con arreglo a lo establecido en el artículo 16.14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados definitivamente por el Ayuntamiento en Pleno de fecha 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Disposiciones normativas de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. (TRLRHL), en su título VI, capítulo I, sección I, que lleva por rúbrica “Contenido y aprobación de los presupuestos”, abarcando los artículos 162 a 171.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la antigua ley 39/1988, hoy TRLRHL, en sus artículos 2 a 23.
- ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- RD 861/1986, por el que se establece el régimen de retribuciones de los funcionarios de administración local.





Ayuntamiento de Móstoles

Ajustes

Sobre estos resultados, para el ejercicio 2015, el ajuste realizado para el caso de la Gerencia de Urbanismo de Móstoles, tal y como señala el Manual del cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, son los que a continuación se señalan:

A) Ajuste por el registro en Contabilidad nacional de impuestos, tasas y otros ingresos.

El criterio general establecido en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos, y en concreto para los impuestos y cotizaciones sociales, es el devengo. No obstante, puede haber ingresos devengados en un ejercicio y que no llegan a recaudarse nunca. Con el fin de evitar el efecto sobre el déficit público de los ingresos devengados y no cobrados, el Reglamento (CE) N° 2.516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000, modificó los criterios inicialmente fijados por el Sistema Europeo de Cuentas, estableciéndose que la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta.

En el Presupuesto, los ingresos de naturaleza fiscal de las Corporaciones Locales, así como los ingresos asimilados o directamente relacionados con los ingresos fiscales, se registran en los Capítulos 1 “Impuestos directos”, 2 “Impuestos indirectos” y 3 “Tasas y otros ingresos”.

El registro en el Presupuesto de Ingresos se realiza en el momento en que se reconoce el derecho que puede ser, previo ó simultáneo al cobro, según estemos ante liquidaciones de contraído previo ó sin contraído previo, respectivamente.

Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) N° 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

Por tanto, el ajuste derivado de la aplicación práctica de este criterio viene determinado por la diferencia entre la previsión de los derechos reconocidos y el importe total realizado en caja en cada ejercicio correspondiente a dichos ingresos, ya sea del ejercicio corriente como de ejercicios cerrados del ejercicio 2014 (datos previsionales).





Ayuntamiento de Móstoles

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES 0

A) Estimación de impuesto por recaudación o caja	-9,07
B) Inejecución	+630,73

TOTAL AJUSTES

= CAPACIDAD (+) DE FINANCIACIÓN 621,66

Es todo cuanto cabe informar al respecto.

En Móstoles, 21 de octubre de 2014.

El Interventor Delegado

FDO: Luis Taboada Hervella



**PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE
PERSONAL
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO
MÓSTOLES**

2015

P R E S U P U E S T O
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO
MÓSTOLES

2015



MEMORIA PRESIDENTE

MEMORIA

(art. 18.1.a del RD 500/1990)

El **presupuesto de gastos** de la *Gerencia Municipal de Urbanismo* para 2015 alcanza un importe total de 3.314.000,00 EUR, de acuerdo con el siguiente detalle por capítulos. Destaca el hecho de que en el capítulo 1 de gastos de personal, se ha efectuado una nueva reducción, concretamente de 10.259,03 €, pese a que ha sido dotado de un fuerte incremento de 45.500€ en previsión de posibles indemnizaciones por jubilaciones anticipadas del personal. Debemos recordar que en los ejercicios anteriores el mismo se ha reducido un 5,88 en 2014, un 7,59 % en 2013, un 3,65% en el 2012, y un 7,31 % en 2011, acumulando un total de un 22,61 % desde el de 2010, en base a la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 (B.O.E. 24 de mayo de 2010), por el que se adoptan Medidas Extraordinarias para la reducción del Déficit Público. El importe del capítulo 2, gastos en compras de bienes y servicios, aumenta un 28,13 % respecto del año anterior, debido mayoritariamente a los gastos en nuevo software, causados por la descatalogación del Windows Xp y programas afines. Respecto al capítulo 6, inversiones reales, ha sufrido una ligera disminución, de un 9,90 % respecto al ejercicio 2014. En términos globales, el incremento experimentado por el presupuesto de la Gerencia Municipal para el 2015 respecto al ejercicio anterior es de un 1,79% (58.430, 69 €)

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO	2015	% S/TOTAL	2014	% S/TOTAL	% VARIAC
1. PERSONAL	2.968.408,82	89,57	2.978.668,12	91,49	-0,34
2. COMPRAS B. Y SERV.	320.135,18	9,66	249.850,99	7,67	28,13
3. GASTOS FINANCIEROS	950	0,028	950	0,029	0
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
6. INVERSIONES REALES	14.506,00	0,45	16.100,00	0,49	-9,90
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,30	10.000,00	0,30	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS					
	3.314.000,00	100	3.255.569,11	100	1,79

El **presupuesto de ingresos**, al igual que sucede con el de gastos, ve incrementada su previsión de recaudación en un 1,79 % siguiendo el criterio de prudencia, y en previsión de menores ingresos, acorde a la crisis por la que pasamos. Comentar respecto al mismo, que consta de seis aplicaciones presupuestarias, siendo la principal de ellas la transferencia corriente que recibe del Ayuntamiento para sufragar todos los gastos de funcionamiento previstos para el ejercicio 2015 asumiendo así casi todo el importe de los mismos; cuatro aplicaciones del capítulo 3 "*Tasas y otros ingresos*" que equivalen al importe estimado de los ingresos por ejecución sustitutoria, por publicaciones en diarios oficiales, sanciones urbanísticas y precios públicos por

prestación de servicios urbanísticos y por último, se ha incluido un importe para posibles anticipos al personal de la Gerencia en el capítulo 8 de “*Activos Financieros*”.

El importe previsto equivale, en consecuencia, a la cifra total de gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO	2015	% S/TOTAL	2014	% S/TOTAL	% VARIAC
1. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	117.000,00	3,53	117.000,00	3,59	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.187.000,00	96,17	3.128.569,11	96,10	1,86
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
6. INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	0,30	10.000,00	0,31	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
	3.314.000,00	100	3.255.569,11	100	1,79

Los grandes grupos de ingresos y gastos se recogen en la siguiente tabla comparativa:

RESUMEN:

	2015	2014	% VARIAC
GASTOS CORRIENTES	3.289.494,00	3.229.469,11	1,85
GASTOS DE CAPITAL	24.506,00	26.100,00	-6,10
INGRESOS CORRIENTES	3.304.000,00	3.245.569,11	1,80
INGRESOS DE CAPITAL	10.000,00	10.000,00	0
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.304.000,00	3.245.569,11	1,80
GASTOS NO FINANCIEROS	3.304.000,00	3.245.569,11	1,80
CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	0
AHORRO BRUTO	14.506,00	16.100,00	-9,90
AHORRO NETO	14.506,00	16.100,00	-9,90

Las anteriores cifras de ahorro bruto y neto manifiestan la suficiencia de los ingresos corrientes para financiar los gastos de la misma naturaleza, según se desprende del siguiente detalle:

INGRESOS CORRIENTES DISPONIBLES PARA FINANCIAR INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

	2015
Ingresos corrientes:	3.304.000,00
menos:	
Gastos corrientes:	3.289.494,00
Diferencial act. Financieros	0,00
Devolución Pasivos financieros (capítulo 9)	0,00
Superávit	0,00
DISPONIBLE PARA INVERSIONES Y TR. CAPITAL:	14.506
APLICADO EN PLAN DE INVERSIONES:	14.506
SUPERÁVIT LIBRE DISPOSICIÓN:	0,00

De donde se deduce que los ingresos corrientes proyectados son suficientes para cubrir tanto los gastos corrientes como parte de las operaciones de capital, permitiendo aplicar 14.506 euros a la financiación de las inversiones.

Los principales parámetros y ratios presupuestarios son los siguientes:

RATIOS y MAGNITUDES:

	2015	2014	VARIACION
% PERSONAL S/INGR CORRIENTES	89,84	91,77	-1,93
% INTERESES S/INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,00	0,00
AHORRO BRUTO	14.506,00	16.100,00	-1.594,00
AHORRO NETO	14.506,00	16.100,00	-1.594,00
SUPERAVIT	0,00	0,00	0,00
% GASTOS CORR S/INGRESOS CORR	99,56	99,50	-0,05
% GASTOS CORR+AMORT S/INGR CORR	99,56	99,50	-0,05

Del anterior análisis comparativo se desprende que el primer indicador es tal alto ya que la Gerencia Municipal de Urbanismo es un Organismo cuya finalidad es la prestación de servicios. El ahorro bruto equivale al neto ya que la Gerencia no tiene deuda y, en consecuencia, tampoco amortizaciones, lo cual explica también que el coeficiente de endeudamiento y el porcentaje de intereses sobre ingresos corrientes sea cero.

Análisis Estructural

Adaptado a la Orden HAP 419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la orden EHA/ 3565/2008 de 3 de Diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que sustituye la estructura presupuestaria y los criterios de clasificación actualmente vigentes en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de diciembre de 1989, se ha

modificado la estructura de los programas correspondientes al presupuesto del Ayuntamiento y por ende, también de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dentro del grupo de programa *151. Urbanismo*, se crea el programa *151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo*, en el que se integran los siguientes subprogramas:

**ESTRUCTURA POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2010
(SUBPROGRAMAS)**

- 1.5.1.0.- Gerencia Municipal de Urbanismo
 - 1.5.1.0.1.- Oficina del Gerente
 - 1.5.1.0.2.- Organización y Jurídico
 - 1.5.1.0.3.- Planeamiento y Gestión
 - 1.5.1.0.4.- Licencias y Obra Privada
 - 1.5.1.0.5.- Económico y Presupuestario
- 9.2.0.0.- Administración General

El importe total de las cuotas de seguridad social a cargo de la Gerencia, las gratificaciones y la productividad se reparten en cada uno de los programas de gasto correspondientes y se centraliza en un único programa (*9.2.0.0.0 Administración General*) las indemnizaciones, el gasto de formación de personal y el fondo de valoración de acción social. El resto de los subprogramas se derivan del programa 151.0 Gerencia Municipal de Urbanismo incluido en los presupuestos del Ayuntamiento, y atienden a la clasificación por departamentos que presenta actualmente la citada Gerencia.

Estrategia de Financiación

Para el ejercicio 2015 contamos con 12 plazas en situación de vacante, dos más que en 2014, las cuales no se dotan presupuestariamente, con lo que logramos un ahorro en capítulo I respecto del año anterior de un 0,34%. Respecto al capítulo 2, contamos con un incremento del 28,13%, debido a gastos imprescindibles e ineludibles. Sin embargo tenemos un pequeño ahorro en capítulo 6, del 9,90%.

A efectos de disponer de los recursos financieros precisos para atender los gastos previstos, en el vigente presupuesto de gastos del Ayuntamiento figura una consignación de 3.187.000,00 euros como transferencia corriente del Ayuntamiento a la Gerencia.

Plan de Inversiones

En el Anexo de Inversiones se incluyen todas las que contemplan los diversos programas del presupuesto de gastos, todas ellas de rango menor, necesarias para el funcionamiento de los servicios, que se financiarán con ingresos corrientes.


Ingresos Corrientes

Se acompaña, como es preceptivo, un informe económico financiero donde se evalúan detallada y razonadamente los ingresos previstos en el presupuesto.

Estabilidad Presupuestaria

El cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se refleja en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, se informará por el Interventor Delegado

MÓSTOLES, a 22 de Octubre de 2014.

EL PRESIDENTE

D. Jesús Pato Ballesteros
El Presidente

BASES DE EJECUCIÓN

BASE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÓSTOLES

El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo se elaborará, ejecutará y liquidará de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria vigente, con lo dispuesto en las presentes Bases de Ejecución, y con las normas generales e instrucciones aprobadas por sus órganos competentes.

1. Estructura presupuestaria.

Para el ejercicio presupuestario 2010, entró en vigor la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que sustituye la estructura presupuestaria y los criterios de clasificación actualmente vigentes en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de diciembre de 1989. Atendiendo a la citada orden, la estructura del presupuesto de gastos de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2015 se clasifica:

- a) Por programas de Gastos, por Programas.
- b) Económicamente, por Subconceptos.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

La estructura del Presupuesto de ingresos se clasifica económicamente por subconceptos.

2. Niveles de vinculación jurídica de los créditos del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para los que hayan sido autorizados conforme a las distintas áreas de gasto y capítulos económicos aprobados, o a las modificaciones que asimismo se aprueben.

Los créditos autorizados tienen carácter limitativo y vinculante. La aplicación presupuestaria, cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario, viene definida por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica.

El nivel de vinculación jurídica de los créditos presupuestarios queda fijado en los siguientes límites:

- a) Respecto a la clasificación por programas, el área de gasto.
- b) Respecto de la clasificación económica, el capítulo.

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la bolsa de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de crédito.

3. Modificación de los créditos presupuestarios.

a. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El órgano competente para la aprobación de la correspondiente propuesta de modificación de crédito será el Consejo de Gerencia. Dicha propuesta, una vez aprobada, será remitida al Ayuntamiento para su tramitación.

b. Ampliaciones de crédito:

1.- La certificación en donde se acredite que en el concepto o conceptos de ingresos especialmente afectados a los gastos con aplicaciones ampliables se han reconocido en firme mayores derechos sobre los previstos inicialmente en el Presupuesto de ingresos, corresponderá al órgano responsable de Contabilidad y Presupuestos de la Gerencia.

2.- Se declaran expresamente como Ampliables dentro del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo los conceptos de ingresos y las aplicaciones de gastos que acto seguido se detallan:

- Ingresos: Concepto 39902 "Tasa por ejecución Sustitutoria."

- Gastos: Partida 15101.22608 "OFICINA DEL GERENTE. Ejecución Sustitutoria".

3.- Los Derechos Reconocidos que se produzcan por la tasa antes citada, irán destinados exclusivamente a financiar los gastos legalmente aprobados que se produzcan por la ejecución sustitutoria.

c. Transferencias de crédito:

Cuando la transferencia de crédito se refiera a altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintas áreas de gasto, y a transferencias de los créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el órgano competente será el Presidente, a propuesta del Gerente o por iniciativa propia.

En los supuestos de transferencias de crédito entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto, el Consejo de Gerencia acordará la consiguiente propuesta al órgano competente del Ayuntamiento.

Las transferencias autorizadas por el Presidente requerirán informe previo de la Intervención y expediente razonado, y entrarán en vigor una vez se haya adoptado por el Presidente la resolución aprobatoria correspondiente.

Las transferencias que se refieran a distintas áreas de gasto deberán aprobarse por el Pleno de la Entidad Local con el cumplimiento de los mismos requisitos previstos en estas Bases de Ejecución para el Ayuntamiento.

d. Generación de crédito por ingresos.

La certificación en donde se acredite haberse ingresado, o la existencia del compromiso de ingresar, el recurso en concreto (aportación o compromiso firme de aportación, subvención, enajenación de bienes, ingresos por prestación de servicios o reembolso de préstamos) corresponderá al órgano responsable de Contabilidad y Presupuestos de la Gerencia.

e. Incorporación de remanentes de crédito.

La incorporación de remanentes requerirá la incoación de un expediente con los mismos requisitos y contenido que los exigidos para el Presupuesto del Ayuntamiento. El órgano competente para aprobar las incorporaciones de créditos es el Presidente.

f. Bajas de créditos por anulación.

La tramitación del expediente estará sometida a los mismos requisitos exigidos en estas Bases para el Presupuesto del Ayuntamiento.

4. Normas sobre el procedimiento de ejecución de los presupuestos.

a. Autorización de gastos

Con cargo a los créditos del estado de gastos del Presupuesto de la Gerencia, la autorización de los mismos corresponderá:

- Al Pleno del Ayuntamiento, para:
 - Concertar operaciones de crédito a largo plazo, cuyo importe acumulado dentro del ejercicio supere el 10 por 100 de los recursos de carácter ordinario previstos en el presupuesto.
 - La concertación de operaciones de crédito a corto plazo, cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza, incluida la nueva operación, supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.
 - Las autorizaciones de gasto dentro de los límites establecidos en el artículo 5.2 letra d) de los Estatutos de la Gerencia.

- Al Comité Ejecutivo:
 - Las autorizaciones de gasto dentro de los límites establecidos en el artículo 12 apartado 3 letra i) de los Estatutos de la Gerencia.

- Al Gerente:
 - Aquellos gastos de obras, servicios y suministros cuya cuantía no supere el 2 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, incluidos los de carácter plurianual, cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio.
 - Correspondiéndole también la autorización, cualquiera que fuese su cuantía, de todos los gastos consignados en el presupuesto de tracto sucesivo que no tengan la naturaleza de gastos de inversión, tales como: energía eléctrica, agua, gas, teléfono, gastos de comunidad y servicios postales.
 - Todos los gastos de personal.

b. Disposición de gastos.

En relación con los gastos previamente aprobados por los Órganos a que se hace referencia en el anterior apartado a), corresponde su disposición a los siguientes Órganos:

- Al Presidente:
 - Disponer los gastos previamente autorizados por el Comité Ejecutivo.
- Al Gerente:
 - La disposición de todos aquellos gastos, cuya autorización le corresponda, conforme a la letra a) de este apartado.

c. Reconocimiento y liquidación de obligaciones.

El reconocimiento de obligaciones de pago corresponderá:

o Al Comité Ejecutivo:

Corresponderá al Comité Ejecutivo el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que no exista dotación presupuestaria, las operaciones especiales de crédito o las concesiones de quita y espera.

o Al Presidente:

Corresponderá al Presidente:

- a) El reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que exista dotación presupuestaria.
- b) Los gastos cuya disposición le correspondan, conforme a la letra b) de este apartado.

o Al Gerente.

Corresponderá al Gerente el reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de compromisos de gastos que le correspondan, conforme a la letra a) y b) de este apartado.

d. Ordenación del pago.

La ordenación del pago de aquellas obligaciones que hayan sido previamente reconocidas corresponderá al Presidente, sin perjuicio de las delegaciones que se hayan podido establecer en favor de otros. Las órdenes de pago deberán acomodarse al plan de disposición de fondos que se establezca por el Presidente, teniendo prioridad en todo caso los gastos de personal y las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

e. Acumulación de las fases que integran el proceso de gestión del gasto, u operaciones mixtas.

En un solo acto administrativo, se podrá acumular la autorización y la disposición del gasto cuando se conozca ciertamente la cantidad que a va suponer el servicio, obra o suministro a realizar. Asimismo se podrán acumular en un solo acto las fases de autorización, disposición y reconocimiento o liquidación de la obligación, cuando se refiera a gastos de carácter ordinario sin incluirse los extraordinarios.

En todo caso para que se proceda a la acumulación de las distintas fases de gestión del gasto, será requisito imprescindible que el que adopte

la decisión, tenga competencia originaria, delegada o desconcentrada para acordar todas y cada una de las fases que en las resoluciones se incluyan.

5. Otros supuestos no contemplados explícitamente en esta Base.

Para lo no previsto en esta Base de ejecución del presupuesto estará a lo dispuesto en estas mismas Bases de Ejecución para el Presupuesto del Ayuntamiento.

Móstoles, 29 de Septiembre de 2014

ECONOMICO
PRESUPUESTARIO



Fdo. D. Alberto López del Corral Gallego
Jefe de Sección de Gestión Económica y Contabilidad

AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES
GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO
MOSTOLES

ANEXO DE PERSONAL

INFORME SOBRE EL CAPÍTULO I (GASTOS DE PERSONAL) DEL PRESUPUESTO DE LA GMU PARA EL AÑO 2015

A los efectos de informar sobre los criterios de elaboración del Capítulo I (Gastos de Personal) del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mostoles para el año 2015, sobre el cumplimiento de los límites del RD 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, así como adjuntar la documentación necesaria que debe acompañar al expediente de aprobación del Presupuesto de este Organismo para dicho ejercicio.

Las retribuciones básicas y complementarias presupuestadas del personal funcionario y laboral de la plantilla de la Gerencia de Urbanismo se ajustan a lo establecido en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

En este nuevo ejercicio seguimos aplicando medidas restrictivas de gasto, ya que los ingresos del Ayuntamiento de Mostoles, y por consiguiente también de la Gerencia Municipal de Urbanismo, siguen siendo en su globalidad inferiores a lo previsto. En lo relativo al importe previsto de gasto de personal (capítulo I) de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante el ejercicio 2014 se ha producido una baja por jubilación anticipada en el Departamento de Licencias y Obra Privada, cuya plaza no se ha presupuestado para el 2015, reduciendo el presupuesto del mismo en un 2,05%. Se ha reestructurado el actual organigrama del Departamento Económico Financiero consiguiendo un ahorro neto de un 41,81%. Por el contrario, se ha considerado necesario e inaplazable la contratación temporal de un delineante proyectista para trabajar en el Proyecto Río Guadarrama-Las Sabinas, que se incorporará en el Departamento de Planeamiento y Gestión, por lo que el presupuesto del mismo se incrementa en un 6,05%. Respecto al Departamento de Organización y Jurídico, no experimentará modificaciones en su presupuesto.

A lo anterior, añadir que para el 2015 se ha incrementado la aplicación presupuestaria de “*indemnizaciones al personal por jubilaciones anticipadas*” en 45.500 €, en previsión de posibles jubilaciones anticipadas, no obstante el presupuesto total dedicado al capítulo I de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Mostoles se reduce sobre el año anterior en 10.259 €.

Por último, en cuanto al cumplimiento de los límites de los complementos específicos, productividad y gratificaciones, que establece el artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, se verifica que no se superan los límites máximos establecidos normativamente, tal y como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE LIMITE	PRESUPUESTO PREVISTO 2015
(1) TOTAL MASA SALARIAL FUNCIONARIOS	362.270,63 €	
(2) SUELDO BASE Y COMPLEMENTO DESTINO	164.280,64 €	
(3) DIFERENCIA = (1) - (2)	197.989,99 €	
LIMITE COMPLEMENTO ESPECIFICO 75% (3)	148.492,49 €	128.141,78 €
LIMITE PRODUCTIVIDAD 30% (3)	59.396,99 €	17.149,82 €
LIMITE GRATIFICACIONES 10% (3)	19.798,99 €	0,00 €

En Móstoles, a 29 de Septiembre de 2014

EL JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA Y CONTABILIDAD

Fdo.: Alberto López del Corral Gallego



RESPONSABILIDAD DE PUESTO

NIVEL		ASIMILABLE A:	APLICACIÓN:
	AL MES		
0	- €		
1	816,81	1	GERENTE/ESPECIAL
2	578,31	0,7	DIRECTOR DEPARTAMENTO
3	495,72	0,6	SUBDIRECT DEPARTAMENTO
4	454,38	0,55	CON INFORMES TIPO 1
5	330,45	0,4	CON INFORMES TIPO 2
6	289,21	0,35	RESTO
7	247,86	0,3	CON INFORMES TIPO 1
8	165,27	0,2	TECNICO
9	123,94	0,15	ADMINISTRACION

RECONOCE LA DIFICULTAD DEL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO INCLUYENDO LA JEFATURA DE PERSONAL A SU CARGO ASI COMO LA RESPONSABILIDAD ANTE LA ORGANIZACIÓN. ARTICULO 24 b. DE LEY 7/2007

NIVELES PLUS CONVENIO LABORALES		CATEGORIA
COD.	IMPORTE	
5	1449,60	GERENTE
10	1553,75	INGENIERO TECNICO O.P
15	1415,05	TITULADO SUPERIOR (ABOGADO, ARQUITECTO)
20	1182,79	TECNICO MEDIO, ITI
21	1233,64	TECNICO DE GESTION
30	1179,11	DELINEANTE, A.T. OBRAS, RESPONSABLE ADM
40	1163,99	ADMINISTRATIVO/ SECRETARIO
50	1153,36	SOCORRISTA, MONITOR
60	1032,16	AUX. ADMINISTRATIVO

TRINIOS LABORALES	
COD.	IMPORTE
A1	48,61
A2	38,91
B	32,04
C1	32,04
C2	32,04

NIVELES SALARIO BASE LABORALES	
COD.	IMPORTE
A1	1.103,23 €
A2	936,31 €
C1	697,97 €
C2	570,71 €

TALAS SALARIALES FUNCIONARIOS 2015

NIVELES ESPECIFICOS FUNCIONARIOS			COD.
IMPORTE	CATEGORIA		
692,39 €	DELINEANTE		F50
710,20 €	AUX-ADMINISTRATIVO		F45
757,65 €	ADMINISTRATIVO		F40
964,06 €	T.A.G., TEC. ARCHIVO		F30
1.089,33 €	ARQUITECTO-INGENIERO TECN.		F20
1.200,68 €	ARQUITECTO-TECNICO INSPECCION		F15
1.482,20 €	T.A.G.URBANISMO		F10
2.214,38 €	DIRECTOR		F05

NIVELES COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS		
COD.	IMPORTE	
1	91,75 €	
2	108,57 €	
3	125,42 €	
4	142,21 €	
5	159,04 €	
6	170,27 €	
7	181,50 €	
8	192,71 €	
9	203,97 €	
10	215,19 €	
11	237,62 €	
12	260,07 €	
13	282,53 €	
14	305,01 €	
15	327,44 €	
16	349,93 €	
17	372,33 €	
18	394,79 €	
19	417,25 €	
20	439,70 €	
21	473,35 €	
22	509,84 €	
23	546,41 €	
24	582,92 €	
25	619,47 €	
26	698,20 €	
27	795,85 €	
28	832,40 €	
29	868,93 €	
30	968,75 €	

NIVELES SALARIO BASE FUNCIONARIOS			PAGA EXTRA
COD.	IMPORTE		IMPORTE
A1	1.109,05 €		684,36 €
A2	958,98 €		699,38 €
B	838,27 €		724,50 €
C1	720,02 €		622,30 €
C2	599,25 €		593,79 €
OAP	548,47 €		548,47 €

TRIENIOS FUNCIONARIOS			PAGA EXTRA
COD.	IMPORTE		IMPORTE
A1	42,65 €		26,31 €
A2	34,77 €		25,35 €
B	30,52 €		26,38 €
C1	26,31 €		22,73 €
C2	17,90 €		17,73 €
OAP	13,47 €		13,47 €

NIVEL RESPON PUESTO	NIVEL DES TINO	NIVEL ESPEC	NIVEL PLUS CONVEN IO	GRUPO CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SECCIÓN	DENOMINACIÓN PUESTO	nat ural pue s to	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	RB (12000)	RC (12001)	TOTAL
2			15	A1	ECONÓMICO FINANCIERO	Económico	DIRECTOR ECONOMICO PRESUPUESTA	2	36	1	VACANTE	0,00		0,00
4			21	A2	ECONÓMICO FINANCIERO	Económico	JEFE SECCION DE GESTION ECONOMICA	2	35	1	VACANTE CON INTERINO	14.197,80	36.982,86	51.080,66
9			60	C2	ECONÓMICO FINANCIERO	Económico	ADMINISTRATIVO DE SECCION	2	3	5	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	15.937,57	24.824,63
0			60	C2	ECONÓMICO FINANCIERO	Económico	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	14	VACANTE	0,00		0,00
7	22	F20		A2	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	JEFE UNIDAD URBANIZACIÓN	1	4	1	VACANTE CON INTERINO	14.310,34	25.362,71	39.673,05
8	22	F20		A2	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	TECNICO DE LICENCIAS (A2)	1	5	1	VACANTE CON INTERINO	14.778,28	24.371,63	39.149,91
4	22	F20		A2	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	JEFE SECCION DE INDUSTRIAS Y ACTIV	1	6	1	CUBIERTA	17.117,98	27.840,95	44.958,93
8	22	F20		A2	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	TECNICO DE INDUSTRIAS	1	7	1	VACANTE	0,00		0,00
8	22	F20		A2	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	TECNICO DE INDUSTRIAS	1	7	2	VACANTE CON INTERINO	14.310,34	24.371,63	38.681,97
0	22	F20		A2	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Disciplina	JEFE SECC CONTROL Y EDF	1	8	1	AMORTIZADA	0,00		0,00
8	22	F15		A2	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Disciplina	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	1	13	1	VACANTE CON INTERINO	16.650,04	25.930,47	42.580,51
0	18	F40		C1	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	JEFE UNIDAD OBRA MENOR	1	8	1	AMORTIZADA	0,00		0,00
8	18	F50		C1	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Disciplina	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT (C1)	1	10	1	CUBIERTA	14.580,18	17.209,89	31.789,87
6	14	F45		C2	FUNCIONARIO LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Licencias	SECRETARIO DEPARTAMENTO	1	11	1	VACANTE CON INTERINO	8.879,10	16.198,15	25.075,25
3			15	A1	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Licencias	SUBDIRECTOR DE LICENCIAS Y OBRA	2	24	1	CUBIERTA	20.208,98	34.809,91	55.018,90
4			15	A1	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	JEFE SECCION LICENCIAS	2	25	1	CUBIERTA	18.011,02	34.859,52	52.870,54
8			15	A1	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	TECNICO DE LICENCIAS	2	26	1	VACANTE CON INTERINO	16.806,28	26.965,72	43.773,00
8			40	A2	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	TECNICO DE LICENCIAS (A2)	2	37	1	CUBIERTA	15.402,54	25.930,49	41.333,03
8			40	A2	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	TECNICO DE INDUSTRIAS	2	27	1	VACANTE CON INTERINO	14.197,80	25.930,49	40.128,29
8			40	A2	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Disciplina	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	2	29	2	VACANTE CON INTERINO	18.010,98	25.930,49	43.941,47
8			40	A2	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	2	28	3	VACANTE	0,00		0,00
7			30	C1	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	JEFE UNIDAD EDIFICACIÓN	2	29	1	CUBIERTA	14.586,73	25.907,36	40.494,10
7			40	C1	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	JEFE UND. ADMIST. INDUST	2	30	1	CUBIERTA	14.217,53	19.270,21	33.487,74
8			30	C1	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Disciplina	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT (C1)	2	31	1	CUBIERTA	12.205,99	21.187,81	33.373,77
			50	C2	LABORAL LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Disciplina	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	4	VACANTE	0,00		0,00

NIVEL RESPON PUESTO	NIVEL DES TINO	NIVEL ESPEC	NIVEL PLUS CONVEN IO	GRUPO CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SECCION	DENOMINACION PUESTO	nat urali tiza	puer to	dot	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	RB (12000)	RC (12001)	TOTAL
7			60	C2	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	JEFE UNIDAD OBRA MAYOR	2	32	1	CUBIERTA	12.398,62	17.424,61			29.823,23
			60	C2	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ALMUDEN)	2	14	5	VACANTE	0,00	0,00			0,00
			60	C2	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Obras	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	6	VACANTE CON INTERINO	10.681,29	14.831,05			25.512,35
			60	C2	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	8	VACANTE CON INTERINO	8.438,49	14.450,29			22.888,79
			60	C2	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	9	CUBIERTA	9.784,17	14.450,29			24.234,47
			60	C2	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	10	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05			24.166,67
8			60	C2	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Disciplina	JEFE UND. ADMIST. CONTROL	2	33	1	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	16.433,53			25.320,59
			60	C2	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	Industrias	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	12	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.450,29			23.785,91
			60	C2	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	13	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.831,05			23.718,11
4	25	F10	A1	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	Gerente	JEFE SECCION APOYO C.E.	1	1	1	CUBIERTA			22.014,78	34.875,00	56.890,78
1			15	A1	LABORAL	Gerente	GERENTE	2	1	1	VACANTE	0,00	0,00			0,00
8			40	C1	LABORAL	Gerente	ADMINISTRATIVO DE SECCION	2	3	1	CUBIERTA	12.911,53	18.278,13			31.190,66
			60	C2	LABORAL	Gerente	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	15	VACANTE CON INTERINO	9.784,17	14.831,05			24.615,23
8			15	A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	LETRADO SECCION JURIDICA	2	8	3	VACANTE	0,00	0,00			0,00
8	14	F45	C2	FUNCIONARIO	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	Registro	JEFE UNIDAD INF Y REGISTRO	1	3	1	VACANTE CON INTERINO			10.130,40	16.196,15	26.326,55
5			15	A1	LABORAL	sistemas	JEFE SECC SISTEMAS Y CAL	2	5	1	VACANTE CON INTERINO	17.486,82	33.472,36			50.959,19
4			15	A1	LABORAL	Juridico	JEFE SECCION JURIDICA	2	6	1	VACANTE CON INTERINO	17.486,82	34.959,52			52.446,35
7			15	A1	LABORAL	Juridico	JEFE UNIDAD JURIDICA	2	7	1	CUBIERTA-ADSCRIPCION PROV	20.889,52	27.277,81			48.167,33
8			15	A1	LABORAL	Juridico	LETRADO SECCION JURIDICA	2	8	1	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	25.611,09			41.736,82
8			15	A1	LABORAL	Juridico	LETRADO SECCION JURIDICA	2	8	2	VACANTE CON INTERINO	16.806,26	25.611,09			42.417,36
6			21	A2	LABORAL	Registro	JEFE SECC INF Y REGISTRO	2	9	3	CUBIERTA	18.010,98	22.185,56			40.196,54
7			30	C1	LABORAL	sistemas	JEFE UNIDAD SISTEMAS	2	11	1	CUBIERTA	14.846,26	30.427,41			45.273,67
			30	C1	LABORAL	sistemas	TECNICO DE SISTEMAS	2	12	2	VACANTE CON INTERINO	10.860,73	26.441,85			37.302,59
7			30	C1	LABORAL	sistemas	JEFE UNIDAD GIS	2	21	1	CUBIERTA	12.556,25	29.654,12			42.210,37
			30	C1	LABORAL	sistemas	DELINEANTE GIS	2	22	1	CUBIERTA	11.593,71	16.887,21			28.480,92

NIVEL RESPON PUESTO	NIVEL DES TINO	NIVEL PLUS CONVEN IO	NIVEL ESPEC	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	SECCION	DENOMINACIÓN PUESTO	nat ural eza	puer to	dot	SITUACION PUESTO	RE (13000)	RC (13001)	RE (12000)	RC (12001)	TOTAL
		30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	sistemas	DELINEANTE GIS	2	22	2	CUBIERTA	11.593,71	16.887,21			28.480,92
		30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	sistemas	DELINEANTE GIS	2	22	3	CUBIERTA	11.592,96	16.887,21			28.480,17
		30	C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	sistemas	DELINEANTE GIS	2	22	4	CUBIERTA	11.575,62	16.887,21			28.462,82
8		60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	Juridico	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	10	1	VACANTE	0,00	0,00			0,00
9		60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	Juridico	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	2	3	3	CUBIERTA	9.784,17	15.937,57			25.721,75
		60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	Registro	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	1	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.450,29			23.337,35
		60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	Registro	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	2	VACANTE CON INTERINO	9.784,17	14.831,05			24.615,23
		60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	Registro	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	3	CUBIERTA	10.232,73	14.450,29			24.683,03
		60	C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURIDICO	Juridico	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	7	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.831,05			23.718,11
2		15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN		DIRECTOR PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	2	4	1	CUBIERTA	22.250,60	51.755,97			74.006,57
4		15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	Gestion	JEFE SECC.GESTION URB	2	13	1	VACANTE POR EXCEDENCIA	19.528,44	29.756,05			49.284,49
4		15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	Planeamiento	JEFE SECC PLANEAM URB	2	15	1	VACANTE CON INTERINO	16.806,28	34.969,52			51.765,81
8		15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	Infraestructura	TECNICO PLANEAMIENTO	2	16	1	VACANTE	0,00	0,00			0,00
4		15	A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	Infraestructura	JEFE SECC INFRA.URBANAS	2	17	1	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	34.959,52			51.085,27
8		10	A2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN		INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	2	19	1	CUBIERTA	17.466,24	24.656,61			42.122,85
7		30	C1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	Infraestructura	JEFE UNIDAD TOPOGRAFIA	2	20	1	CUBIERTA	14.547,06	28.851,15			43.398,21
		30	C1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	Planeamiento	DELINEANTE PROYECTISTA	2	23	1	CUBIERTA	13.320,41	16.674,07			29.994,49
8		60	C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN		SECRETARIO DEPARTAMENTO	2	10	2	VACANTE	0,00	0,00			0,00
		60	C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	14	11	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05			24.166,67
					TOTAL							635.334,89	1.082.639,68	132.771,44	212.349,38	2.063.095,39
													SALARIOS	2.063.095,39		
													PRODUCTIVIDAD	48.710,76		

15101 OFICINA DEL GERENTE

GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	LABORALES		
				RB (13000)	RC (13001)	TOTAL
A1	LABORAL	GERENTE	VACANTE-LIBRE DESIGNACION	0,00	0,00	0,00
C1	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCION	CUBIERTA	12.911,53	18.279,13	31.190,66
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	9.784,17	14.831,05	24.615,23
		TOTAL		22.695,70	33.110,18	55.805,89
Productividad						0,00

15101 OFICINA DEL GERENTE

GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	FUNCIONARIOS					
				SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	ANTIGUEDAD	RESTO	TOTAL
A1	FUNCIONARIO	JEFE SECCIÓN APOYO C.E.	CUBIERTA	14.677,32	8.672,58	20.750,86	7.337,46	16.730,90	68.169,12
		TOTAL		14.677,32	8.672,58	20.750,86	7.337,46	16.730,90	68.169,12

PROGRAMA	15102 ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO
----------	-------------------------------

GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACIÓN PUESTO	LABORALES		
				RB (13000)	RC (13001)	TOTAL
A1	LABORAL	LETRADO SECCIÓN JURÍDICA	VACANTE	0,00	0,00	0,00
A1	LABORAL	JEFE SECC SISTEMAS Y CAL	VACANTE CON INTERINO	17.486,82	33.472,36	50.959,19
A1	LABORAL	JEFE SECCIÓN JURÍDICA	VACANTE CON INTERINO	17.486,82	34.959,52	52.446,35
A1	LABORAL	JEFE UNIDAD JURÍDICA	CUBIERTA	20.889,52	27.277,81	48.167,33
A1	LABORAL	LETRADO SECCIÓN JURÍDICA	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	25.611,08	41.736,82
A1	LABORAL	LETRADO SECCIÓN JURÍDICA	VACANTE CON INTERINO	16.805,28	25.611,08	42.417,36
A2	LABORAL	JEFE SECC INF Y REGISTRO	CUBIERTA	18.010,96	22.185,56	40.196,54
C1	LABORAL	JEFE UNIDAD SISTEMAS	CUBIERTA	14.846,26	30.427,41	45.273,67
C1	LABORAL	TECNICO DE SISTEMAS	VACANTE CON INTERINO	10.668,73	26.441,85	37.110,58
C1	LABORAL	JEFE UNIDAD GIS	CUBIERTA	12.556,25	29.654,12	42.210,37
C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	11.593,71	16.887,21	28.480,92
C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	11.593,71	16.887,21	28.480,92
C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	11.562,96	16.887,21	28.450,17
C1	LABORAL	DELINEANTE GIS	CUBIERTA	11.575,62	16.887,21	28.462,82
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00	0,00	0,00
C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	CUBIERTA	9.784,17	15.937,57	25.721,75
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.450,29	23.337,35
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	9.784,17	14.831,05	24.615,23
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	10.232,73	14.450,29	24.683,03
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.831,05	23.718,11
				238.778,61	397.689,91	636.468,51
				Productividad 8.839,55		

PROGRAMA	15102 ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO
----------	-------------------------------

GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACIÓN PUESTO	FUNCIONARIOS					
				SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	ANTIGÜEDAD	RESTO	TOTAL
C2	FUNCIONARIO	JEFE UNIDAD INF Y REGISTRO	VACANTE CON INTERINO	8378,58	4270,14	9942,77	1.751,82	3224,48	27567,79
				8.378,58	4.270,14	9942,77	1.751,82	3.224,48	27.567,79

PROGRAMA		15103	PLANEAMIENTO Y GESTION		LABORALES			
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	TOTAL		
A1	LABORAL	DIRECTOR PLANEAMIENTO Y GESTION	CUBIERTA	22.250,60	51.755,97	74.533,99		
A1	LABORAL	JEFE SECC GESTION URBN	VACANTE POR EXCEDENCIA	19.528,44	29.756,05	49.284,49		
A1	LABORAL	JEFE SECC PLANEAM URB	VACANTE CON INTERINO	16.806,28	34.959,52	51.765,81		
A1	LABORAL	TECNICO PLANEAMIENTO	VACANTE	0,00	0,00	0,00		
A1	LABORAL	JEFE SECC INFRA URBANAS	VACANTE CON INTERINO	16.125,74	34.959,52	51.085,27		
A2	LABORAL	INGENIERO TÉCNICO OBRAS PUBLICAS	CUBIERTA	17.466,24	24.656,61	42.649,97		
C1	LABORAL	JEFE UNIDAD TOPOGRAFIA	CUBIERTA	14.547,06	28.851,15	45.397,48		
C1	LABORAL	DELINEANTE PROYECTISTA	CUBIERTA	13.320,41	16.674,07	31.444,34		
C2	LABORAL	SECRETARIO DEPARTAMENTO	VACANTE	0,00	0,00	0,00		
C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCIÓN	VACANTE	0,00	0,00	0,00		
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05	24.166,67		
TOTAL				129.380,39	236.443,95	370.327,70		
				Productividad		4.503,36		

PRESUPUESTO DE PERSONAL POR PROGRAMAS 2015

PROGRAMA	15104	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA				
GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	TOTAL

PROGRAMA	15104	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	SITUACION PUESTO	RB (13000)	RC (13001)	TOTAL
A1	LABORAL	SUBDIRECTOR DE LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	CUBIERTA	20.208,98	34.809,91	55.018,90
A1	LABORAL	JEFE SECCION LICENCIAS	CUBIERTA	18.011,02	34.959,52	52.970,54
A1	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS	VACANTE CON INTERINO	16.806,28	26.966,72	43.773,00
A2	LABORAL	TECNICO DE LICENCIAS (A2)	CUBIERTA	15.402,54	25.930,49	41.333,03
A2	LABORAL	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERINO	14.197,80	25.930,49	40.128,29
A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	18.010,98	25.930,49	43.941,47
A2	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE	0,00	0,00	0,00
C1	LABORAL	JEFE UNIDAD EDIFICACION	CUBIERTA	14.586,73	25.907,36	40.494,10
C1	LABORAL	JEFE UND. ADMIST. INDUST	CUBIERTA	14.217,53	19.270,21	33.487,74
C1	LABORAL	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT (C1)	CUBIERTA	12.205,96	21.167,81	33.373,77
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00	0,00	0,00
C2	LABORAL	JEFE UNIDAD OBRA MAYOR	CUBIERTA	12.398,22	17.424,61	29.822,83
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00	0,00	0,00
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	10.681,29	14.831,05	25.512,35
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	8.438,49	14.450,29	22.888,79
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	9.784,17	14.450,29	24.234,47
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.831,05	24.166,67
C2	LABORAL	JEFE UND. ADMIST. CONTROL	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	16.433,53	25.320,59
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	9.335,61	14.450,29	23.785,91
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	14.831,05	23.718,11
		TOTAL		221.395,34	362.575,21	583.970,55
				Productividad		18.218,04

PROGRAMA	15104	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	SITUACION PUESTO	SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	ANTIGÜEDAD	RESTO	TOTAL
----------	-------	--------------------------	------------------	--------	------------	---------------	------------	-------	-------

PROGRAMA	15104	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	SITUACION PUESTO	SUELDO	C. DESTINO	C. ESPECIFICO	ANTIGÜEDAD	RESTO	TOTAL
A2	FUNCIONARIO	JEFE UNIDAD URBANIZACIÓN	VACANTE CON INTERINO	12906,52	7137,76	15250,63	1403,82	3090,24	39786,97
A2	FUNCIONARIO	TECNICO DE LICENCIAS (A2)	VACANTE CON INTERINO	12906,52	7137,76	15250,63	1871,76	2120,26	39286,93
A2	FUNCIONARIO	JEFE SECCION DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES	CUBIERTA	12906,52	7137,76	15250,63	4211,46	6524,21	46030,58
A2	FUNCIONARIO	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A2	FUNCIONARIO	TECNICO DE INDUSTRIAS	VACANTE CON INTERINO	12906,52	7137,76	15250,63	1403,82	2110,76	38809,49
A2	FUNCIONARIO	JEFE SECC CONTROL Y EDF	AMORTIZADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A2	FUNCIONARIO	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT	VACANTE CON INTERINO	12906,52	7137,76	18609,47	3743,52	3588,42	44185,69
C1	FUNCIONARIO	JEFE UNIDAD OBRA MENOR	AMORTIZADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C1	FUNCIONARIO	TECNICO INSPECCIÓN Y CONT (C1)	CUBIERTA	9884,84	5527,06	9693,39	4695,34	3358,23	33158,86
C2	FUNCIONARIO	SECRETARIO DEPARTAMENTO	VACANTE CON INTERINO	8378,58	4270,14	9942,77	500,52	2181,20	25273,21
		TOTAL		82.796,02	45.486,00	97.448,14	17.830,24	22.973,32	266533,72

PROGRAMA	15105	ECONÓMICO FINANCIERO
----------	-------	----------------------

GRUPO	CATEGORIA	DENOMINACIÓN PUESTO	SITUACION PUESTO	LABORALES		
				RB (130000)	RC (13001)	TOTAL
A1	LABORAL	DIRECTOR ECONOMICO PRESUPUESTO	VACANTE-LIBRE DESIGNACION	0,00	0,00	0,00
A2	LABORAL	JEFE DE SECCION DE GESTION ECONOMICA	VACANTE CON INTERINO	14.197,80	36.882,86	51.080,66
C2	LABORAL	ADMINISTRATIVO DE SECCION	VACANTE CON INTERINO	8.887,05	15.937,57	24.824,63
C2	LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	0,00	0,00	0,00
		TOTAL		23.084,85	52.820,44	75.905,29
			Productividad			0,00

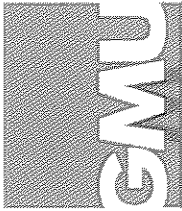


ANEXO DE INVERSIONES

ANEXO
DETALLE DE GASTOS EN INVERSION PRESUPUESTO 2015

DETALLE GASTOS EN INVERSION (CAPITULO 6)			
UDS	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (62300)	IMPORTE	OBSERVACIONES
	Otras	600,00 €	
	TOTAL	600,00 €	
UDS	MOBILIARIOS Y ENSERES (62500)	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	MESAS	700,00 €	
2	ESTANTES ARMARIOS	350,00 €	
2	ARMARIOS (700*800*450)	100,00 €	
3	ARMARIOS (1600*1200*450)	100,00 €	
1	SILLONES	300,00 €	
2	SILLAS	300,00 €	
	TOTAL	2.500,00 €	
UDS	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION (62600)	IMPORTE	OBSERVACIONES
	Equipos, Impresoras, Escaner	1.906,00 €	
	OTROS		
	Equipos, Impresoras, Escaner	6.000,00	
	Equipos especificos, impresoras ,escaner		
	DOS Baterias SAI		
	APC SMART-UPS 3000XL		
	48 VDC BATTERY		
	M/N: SUA3000RT1XLI		
	S/N: JS0950017429	700,00	
	DOS CAJAS DE CINCO CINTAS HP LTO-3 ULTRIUM RW DATA CARTRIDGE DE 800	400,00	
	CUATRO DISCOS DUROS SAS MDL 2TB (6G DP 7.2K SPARE 508010-001)	1.400,00	
	TOTAL	10.406,00 €	
UDS	OTRAS INVERSIONES (64100)	IMPORTE	OBSERVACIONES
	OTRAS	1.000,00 €	
	TOTAL	1.000,00 €	

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS



Gerencia municipal de urbanismo

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS

EJERCICIO 2015

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
<p>A) OPERACIONES CORRIENTES 3.304.000,00</p> <p>1 Impuestos directos</p> <p>2 Impuestos indirectos</p> <p>3 Tasas, precios públicos y otros ingresos</p> <p>4 Transferencias corrientes</p> <p>5 Ingresos patrimoniales</p> <p>B) OPERACIONES DE CAPITAL 0,00</p> <p>6 Enajenación de inversiones reales</p> <p>7 Transferencias de capital</p> <p>C) OPERACIONES FINANCIERAS 10.000,00</p> <p>8 Activos financieros</p> <p>9 Pasivos financieros</p>	<p>A) OPERACIONES CORRIENTES 3.289.494,00</p> <p>1 GASTOS DE PERSONAL</p> <p>2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</p> <p>3 GASTOS FINANCIEROS</p> <p>4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</p> <p>B) OPERACIONES DE CAPITAL 14.506,00</p> <p>6 INVERSIONES REALES</p> <p>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</p> <p>C) OPERACIONES FINANCIERAS 10.000,00</p> <p>8 ACTIVOS FINANCIEROS</p> <p>9 PASIVOS FINANCIEROS</p>		
TOTAL INGRESOS	3.314.000,00	TOTAL GASTOS	3.314.000,00

Ingresos (Miles)

Gastos (Miles)

OPERACIONES NO FINANCIERAS	
IMPORTAN INGRESOS	IMPORTAN GASTOS
IMPORTE	IMPORTE
3.314.000,00	3.304.000,00
3.314.000,00	3.304.000,00
NIVELADO	DIFERENCIA
0,00	0,00

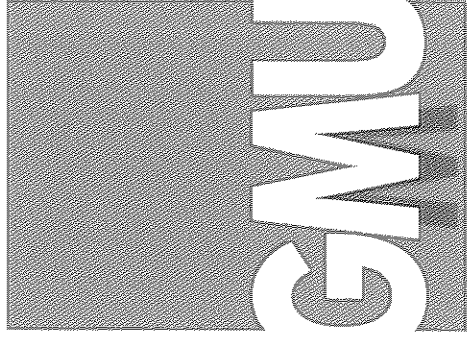
Ingresos (Miles)

Gastos (Miles)



ESTADOS DE GASTOS

Gerencia municipal de urbanismo



PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2015



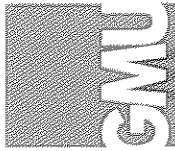
Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2015

AREA DE GASTO I
SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

- * POLITICA DE GASTO 1.5: Vivienda y urbanismo.
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.51: Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina
 - > PROGRAMA 1.510: GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
 - >> SUBPROGRAMA 1.5101: Oficina del Gerente
 - >> SUBPROGRAMA 1.5102: Organización y Jurídico
 - >> SUBPROGRAMA 1.5103: Planeamiento y Gestión
 - >> SUBPROGRAMA 1.5104: Licencias y Obra Privada
 - >> SUBPROGRAMA 1.5105: Económico y Presupuestario



Gerencia municipal de urbanismo

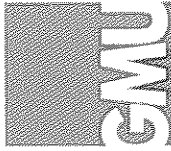
Página: 3

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.1

APLICACION PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
15101	12000	Art. 12. Personal funcionario	14.677,32			
15101	12006	Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A1	7.337,46	22.014,78		
15101	12100	Oficina del Gerente Trienios	8.672,58	8.672,58		
15101	12101	Oficina del Gerente Complemento de destino	20.750,86	20.750,86		
15101	12103	Oficina del Gerente Otros complementos	5.452,56	5.452,56	56.890,78	
15101	13000	Art. 13. Personal Laboral	22.695,70			
15101	13002	Oficina del Gerente Retribuciones básicas	33.110,18	55.805,88	55.805,88	
15101	15000	Art. 15. Incentivos al rendimiento	11.278,34			
		Oficina del Gerente Productividad		11.278,34	11.278,34	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
15101	16000	Oficina del Gerente Seguridad Social	42.151,50	42.151,50	42.151,50	
TOTAL CAPITULO 1. SUBPROGRAMA 1.5.1.01			42.151,50	42.151,50	42.151,50	166.126,50



Gerencia municipal de urbanismo

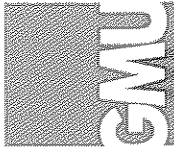
Página: 4

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.1

APLICACION PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y						
Art. 20. Arrendamientos y cánones						
15101	20401	Arrendamiento de Vehículos	8.784,60	8.784,60		
15101	20601	Arrendamiento Fotocopiadoras e Impresoras	7.986,00	7.986,00	16.770,60	
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
15101	21300	Maquinaria, instalaciones y Utillaje	1.884,78	1.884,78		
15101	21400	Elementos de transporte	100,00	100,00	1.984,78	
Art. 22. Material, suministros y otros						
15101	22000	Ordinario no inventariable	20.367,93			
15101	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00			
15101	22002	Material, informático no inventariable	1.000,00	22.567,93		
15101	22200	Servicios de Telecomunicaciones	3.400,00	3.400,00		
15101	22201	Postales	500,00	500,00		
15101	22601	Atenciones protocolarias y representativas	300,00	300,00		
15101	22603	Publicación en Diarios Oficiales	7.000,00	7.000,00		
15101	22604	Jurídicos, contenidos	13.000,00	13.000,00		
15101	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	100,00	100,00		
15101	22608	Ejecución Sustitutoria	50.000,00	50.000,00		
15101	22650	Imprevistos y Obligaciones pendientes	500,00	500,00		
15101	22699	Otros gastos diversos	6.802,00	6.802,00		
15101	22706	Estudios y trabajos técnicos	35.000,00	35.000,00	139.169,93	
TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.5.1.01						157.925,31



Gerencia municipal de urbanismo

Página: 5

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

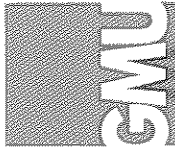
POLITICA DE GASTO: 1.5

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1

PROGRAMA: 1.5.1.0

SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.1

APLICACION PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIF. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
15101	62300	CAPITULO 6. INVERSIONES REALES Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje Mobiliario y Enseres	600,00	600,00		
15101	62500		2.500,00	2.500,00	3.100,00	
TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.5.1.01						3.100,00



Gerencia municipal de urbanismo

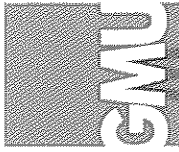
Página: 6

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.2

APLICACION CLASIF. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
15102	12000	Art. 12. Personal funcionario	8.378,58			
15102	12006	Organización y Jurídico Sueldos del Grupo A1	1.751,82	10.130,40		
15102	12100	Organización y Jurídico Tricentos	4.270,14	4.270,14		
15102	12101	Organización y Jurídico Complemento de destino	9.942,77	9.942,77		
15102	12103	Organización y Jurídico Complemento específico	1.983,24	1.983,24	26.326,55	
15102	13000	Art. 13. Personal Laboral	238.778,61			
15102	13002	Organización y Jurídico Retribuciones básicas	397.689,91	636.468,52		
15102	13100	Organización y Jurídico Otras remuneraciones	9.771,61	9.771,61		
15102	13101	Organización y Jurídico Retribuciones Básicas Temporal	26.441,85	26.441,85	672.681,98	
15102	15000	Art. 15. Incentivos al rendimiento	10.080,79	10.080,79	10.080,79	
15102	16000	Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
		Organización y Jurídico Seguridad Social	241.162,80	241.162,80	241.162,80	
TOTAL CAPITULO 1. SUBPROGRAMA 1.5.1.0.2			241.162,80	241.162,80	241.162,80	950.252,12



Gerencia municipal de urbanismo

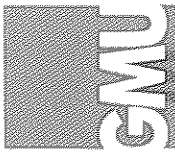
Página: 7

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.2

APLICACION PRESUPUESTARIA CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
15102	21600	CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y Art. 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación Mantenimiento Equipos Procesos de Información	162.209,87	162.209,87	162.209,87	
TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.5.1.02						162.209,87



Gerencia municipal de urbanismo

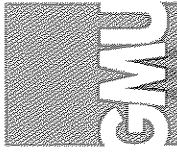
Página: 8

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.2

APLICACION CLASIF. POR PRG.	PRESUPUESTARIA CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
15102	64100		1.000,00	1.000,00	1.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.5.1.02						11.406,00



Gerencia municipal de urbanismo

Página: 9

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1 POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.3

APLICACION PRESUPUESTARIA CLASIFL POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
15103	13000	CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL. Art. 13. Personal Laboral Planeamiento y Gestión Retribuciones básicas Planeamiento y Gestión Otras remuneraciones Planeamiento y Gestión Retribuciones Básicas Temporal Planeamiento y Gestión Otras Remuneraciones Temporal	129.380,39	365.824,34		
15103	13002		236.443,95	9.771,62		
15103	13100		9.771,62	16.674,07	392.270,03	
15103	13101		16.674,07			
15103	15000	Art. 15. Incentivos al rendimiento Planeamiento y Gestión Productividad	4.503,36	4.503,36	4.503,36	
15103	16000	Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Planeamiento y Gestión Seguridad Social	134.955,84	134.955,84	134.955,84	
TOTAL CAPITULO I. SUBPROGRAMA 1.5.1.03			134.955,84	134.955,84	134.955,84	531.729,23



Gerencia municipal de urbanismo

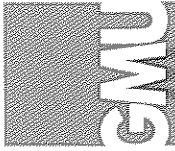
Página: 10

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: I POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.4

APLICACION PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PKG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL.						
Art. 12. Personal funcionamiento						
15104	12001	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo A2	64.532,60			
15104	12003	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C1	9.884,84			
15104	12004	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C2	8.378,58			
15104	12006	Licencias y Obra Privada Trienios	17.830,24	100.626,26		
15104	12100	Licencias y Obra Privada Complemento de destino	45.486,00	45.486,00		
15104	12101	Licencias y Obra Privada Complemento específico	97.448,14	97.448,14		
15104	12103	Licencias y Obra Privada Otros complementos	18.343,08	18.343,08	261.903,48	
Art. 13. Personal Laboral						
15104	13000	Licencias y Obra Privada Retribuciones básicas	221.395,34			
15104	13002	Licencias y Obra Privada Otras remuneraciones	362.575,21	583.970,55	583.970,55	
Art. 15. Incentivos al rendimiento						
15104	15000	Licencias y Obra Privada Productividad	22.848,27	22.848,27	22.848,27	
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador						
15104	16000	Licencias y Obra Privada Seguridad Social	295.365,58	295.365,58	295.365,58	
TOTAL CAPITULO I. SUBPROGRAMA 1.5.1.04						1.164.087,88



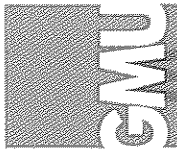
Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: I POLITICA DE GASTO: 1.5 GRUPO DE PROGRAMAS: 1.5.1 PROGRAMA: 1.5.1.0 SUBPROGRAMA: 1.5.1.0.5

APLICACION PRESUPUESTARIA CLASIF. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
15105	13000	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL. Art. 13. Personal Laboral Económico y Presupuestario Rerribuciones básicas Económico y Presupuestario Otras remuneraciones	23.084,85	75.905,29	75.905,29	
15105	13002		52.820,44			
15105	16000	Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Económico y Presupuestario Seguridad Social	25.807,80	25.807,80	25.807,80	
TOTAL CAPITULO 1. SUBPROGRAMA 1.5.1.05						101.713,09



Gerencia municipal de urbanismo

Página: 12

16/10/2014

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RESUMEN ECONOMICO POR CAPITULOS DEL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

CAPITULOS								
SUPROGRAMA	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX
	Gastos de Personal	Gastos en bienes etes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Comentes	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
1.5.1.01	166.126,50	157.925,31			3.100,00			
1.5.1.02	950.252,12	162.209,87			11.406,00			
1.5.1.03	531.729,23							
1.5.1.04	1.164.087,88							
1.5.1.05	101.713,09							
TOTALES	2.913.908,82	320.135,18			14.506,00			

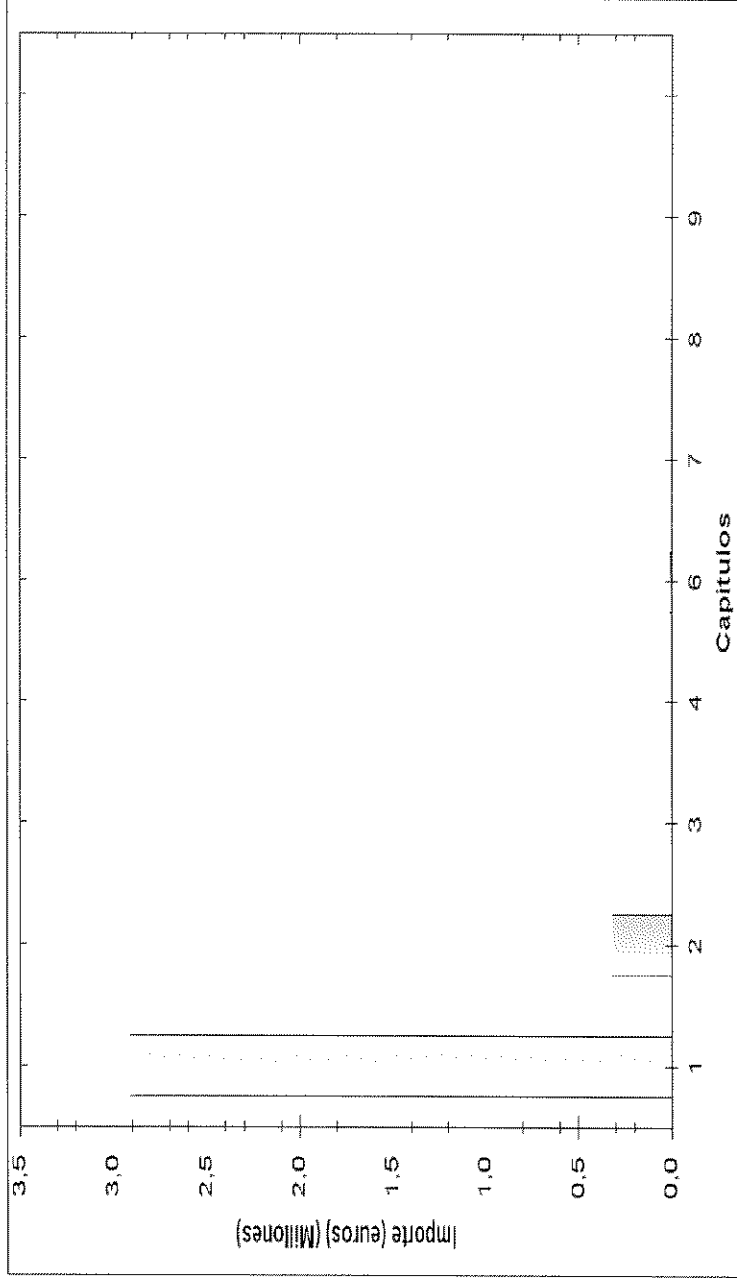
Gerencia municipal de urbanismo

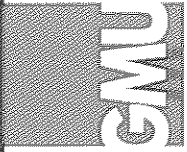
Página: 13

16/10/2014

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RESUMEN ECONOMICO POR CAPITULOS DEL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS





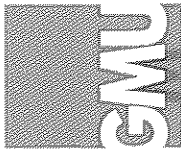
Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2015

AREA DE GASTO 9
ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

* POLITICA DE GASTO 9.2: Servicios de carácter general.
- GRUPO DE PROGRAMAS 9.20: Administración General.
> PROGRAMA 9.200: Administración General
>> SUBPROGRAMA 9.2000: Administración General



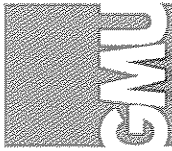
Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9 POLITICA DE GASTO: 9.2 GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0 PROGRAMA: 9.2.0.0 SUBPROGRAMA: 9.2.0.0.0

APLICACION PRESUPUESTARIA CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
92000	16104	CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL. Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas Indemnizaciones Formación y perfeccionamiento del personal Administración General F/AS Laborales Administración General F/AS Funcionarios	46.000,00			
92000	16108		500,00	46.500,00		
92000	16200		2.000,00	2.000,00		
92000	1620401		3.500,00	3.500,00		
92000	1620402		2.500,00	2.500,00	54.500,00	
TOTAL CAPITULO I. SUBPROGRAMA 9.2.0.00						54.500,00



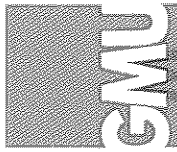
Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9 POLITICA DE GASTO: 9.2 GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0 PROGRAMA: 9.2.0.0 SUBPROGRAMA: 9.2.0.0.0

APLICACION PRESUPUESTARIA CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA	DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
92000	35200	CAPITULO 3. GASTOS FINANCIEROS Art. 35. Intereses de demora y otros gastos financieros Intereses de Demora Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	350,00	350,00		
92000	35900		600,00	600,00	950,00	
TOTAL CAPITULO 3. SUBPROGRAMA 9.2.0.00						950,00



Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9 POLITICA DE GASTO: 9.2 GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0 PROGRAMA: 9.2.0.0 SUBPROGRAMA: 9.2.0.0.0

APLICACION PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACION	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIF. POR PKG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
92000	83000	CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS Art. 83. Concesión de préstamos fuera del sector público Anticipos y Préstamos al Personal	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL CAPITULO 8. SUBPROGRAMA 9.2.0.00						10.000,00

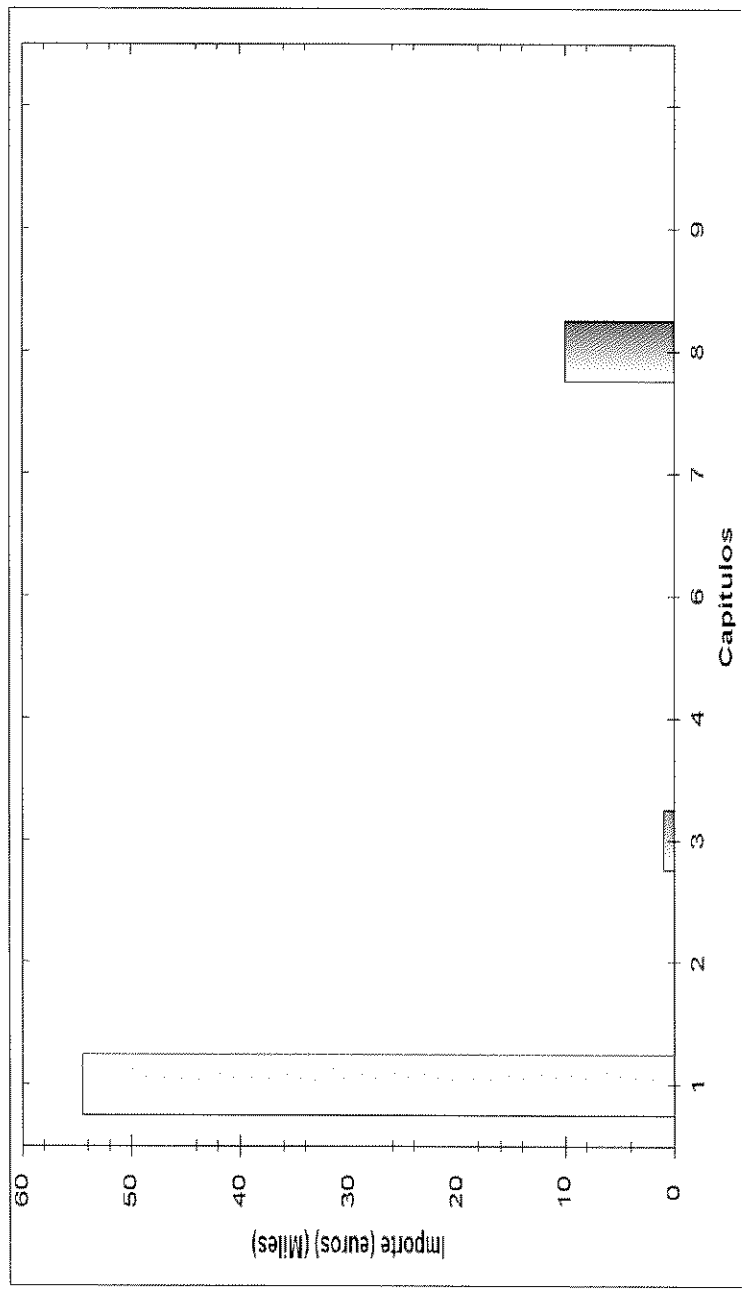
RESUMEN ECONOMICO POR CAPITULOS DEL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL..

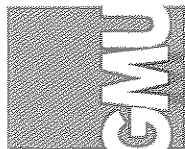
CAPITULOS								
	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX
SUBPROGRAMA	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
9.2.0.00	54.500,00		950,00				10.000,00	
TOTALES	54.500,00		950,00				10.000,00	

Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RESUMEN ECONOMICO POR CAPITULOS DEL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.



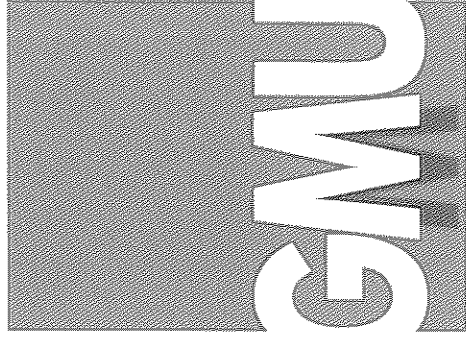


Gerencia municipal de urbanismo

RESUMEN POR AREA DE GASTO DEL ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS DE LA CLASIFICACION ECONOMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS									
AREA DE GASTO	I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	TOTALES POR AREA DE GASTO
	Gastos de Personal	Gastos en bienes etes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros	
0									0,00
1	2.913.908,82	320.135,18			14.506,00				3.248.550,00
2									0,00
3									0,00
4									0,00
5									0,00
6									0,00
7									0,00
8									0,00
9	54.500,00		950,00				10.000,00		65.450,00
TOTALES	2.968.408,82	320.135,18	950,00	0,00	14.506,00	0,00	10.000,00	0,00	3.314.000,00

Gerencia municipal de urbanismo

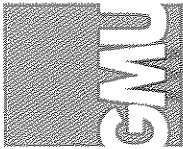


PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2015



ESTADOS DE INGRESOS

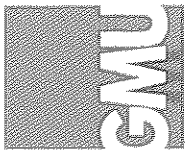


Gerencia municipal de urbanismo

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	117.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.187.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	3.314.000,00

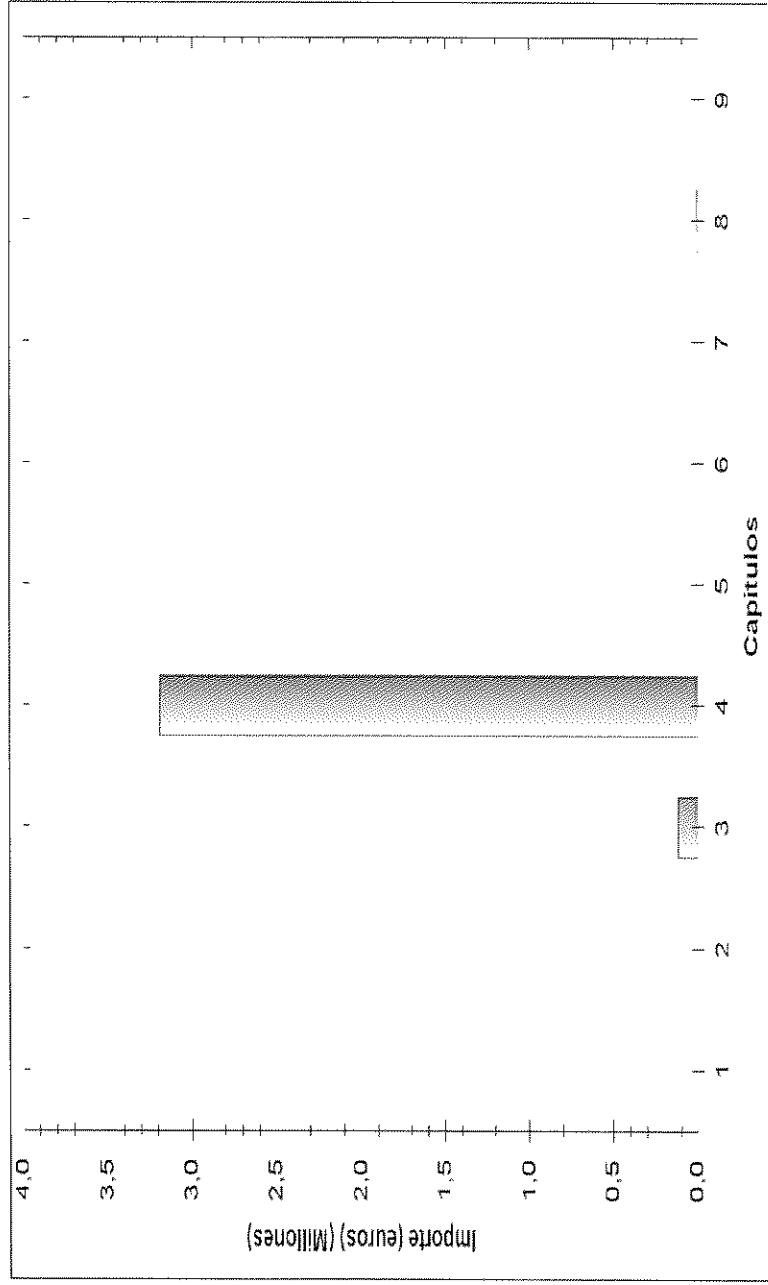


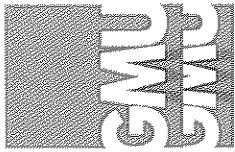
Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2015

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS



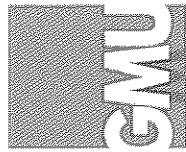


Gerencia municipal de urbanismo

Página: 4

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2015

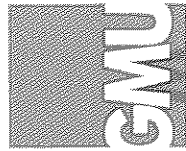
CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES				
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO	
3	34	349	349.00	CAPITULO 3. Tasas, precios publicos y otros ingresos	Precios públicos				
					Precios públicos urbanismo	10.000,00	10.000,00	10.000,00	
					Otros ingresos				
					Multas por infracciones urbanísticas	50.000,00	50.000,00		
					Ejecución Sustitutoria	50.000,00			
			7.000,00	Ingresos por anuncios en Diarios Oficiales por cuenta de terceros	57.000,00	107.000,00	107.000,00	117.000,00	
TOTAL DEL CAPITULO 3									117.000,00



Gerencia municipal de urbanismo

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2015

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
4	40	400	400.01	CAPITULO 4. Transferencias corrientes De la Administración General de la Entidad Local Ayuntamiento de Móstoles	3.187.000,00	3.187.000,00	3.187.000,00	
TOTAL DEL CAPITULO 4					3.187.000,00	3.187.000,00	3.187.000,00	3.187.000,00

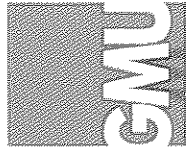


Gerencia municipal de urbanismo

Página: 6

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2015

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
8	83	830	830.00	CAPITULO 8. Activos financieros Reintegros de préstamos de fuera del sector público Anticipos y préstamos al personal	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
TOTAL DEL CAPITULO 8					10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00



Gerencia municipal de urbanismo

Página: 7

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2015

**FICHAS DE LOS DIFERENTES
SUBPROGRAMAS QUE
CONFORMAN EL PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 1

PROGRAMA 1510 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SUBPROGRAMA 15101 Oficina del Gerente

CLASIFICACION ORGANICA CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GASTOS

- 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
- 15 Vivienda y urbanismo.
- 151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

OBJETIVOS

1 VER ANEXO

INDICADORES

N° DESCRIPCION ESTIMADOR PREVISION

FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA

ECONOMICA CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL. ANO 2015. ANO 2014. VARIACION %

ECONOMICA	CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	% SUPRESUP.	EUROS	EUROS	VARIACION %	ANOS		PERSONAL FUNCIONARIO
						2015	2014	
12000	Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A1	0.4429	14.677,32	14.677,32	0,00	PLAZAS CUBIERTAS	0	
12006	Oficina del Gerente Truenos	0.2214	7.337,46	7.337,46	0,00	PLAZAS VACANTES	0	
12100	Oficina del Gerente Complemento de destino	8.672,58	8.672,58	8.672,58	0,00	AMORTIZACIONES	0	
12101	Oficina del Gerente Complemento específico	0.6262	20.750,86	20.750,86	0,00	TRASLADOS	0	
12103	Oficina del Gerente Otros complementos	0.1645	5.452,56	5.452,56	0,00	PERSONAL LABORAL		
13000	Oficina del Gerente Retribuciones básicas	0.6848	22.695,70	22.695,70	2,02	PLAZAS CUBIERTAS	0	
13002	Oficina del Gerente Otras remuneraciones	0.9991	33.110,18	33.110,18	0,00	PLAZAS VACANTES	0	
15000	Oficina del Gerente Productividad	0.3403	11.278,34	11.278,34	0,00	AMORTIZACIONES	0	
16000	Oficina del Gerente Seguridad Social	1.2719	42.151,50	41.998,99	0,36	TRASLADOS	0	
	TOTAL CAP. 1	5.0129	166.126,50	165.525,43		PERSONAL LABORAL		
	CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					PLAZAS CUBIERTAS	0	
20401	Arrendamiento de Vehículos	0.2651	8.784,60	12.842,40	-31,60	PLAZAS VACANTES	0	
20601	Arrendamiento Fotocopadoras e Impresoras	0.2410	7.986,00	7.512,65	6,30	AMORTIZACIONES	0	
21300	Maquinaria, instalaciones y Utilillaje	0.0569	1.884,78	2.190,64	-13,96	TRASLADOS	0	
21400	Elementos de transporte	0.0030	100,00	100,00	0,00	OBSERVACIONES		
22000	Ordinario no inventariable	0.6146	20.367,93	20.367,93	0,00			
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0.0362	1.200,00	1.200,00	0,00			
22002	Material, informático no inventariable	0.0302	1.000,00	1.000,00	0,00			
22200	Servicios de Telecomunicaciones	0.1026	3.400,00	3.400,00	0,00			
22201	Postales	0.0151	500,00	500,00	0,00			
22601	Atenciones protocolarias y representativas	0.0091	300,00	300,00	0,00			
22603	Publicación en Diarios Oficiales	0.2112	7.000,00	7.000,00	0,00			
22604	Jurídicos, contenidos	0.3923	13.000,00	13.000,00	0,00			
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0.0030	100,00	100,00	0,00			
22608	Ejecución Sustitutiva	1.5088	50.000,00	50.000,00	0,00			
TOTALES			TOTAL 2015 EUROS	TOTAL 2014 EUROS	VARIACION %			

REPERCUSION DEL PROGRAMA

INDICE DE SERVICIO	VALOR
0	
EXTERNO (empleados X 1.800 hab.)	
INTERNO (empleados/total Ayto.)	
2. RATIOS (%)	
2.1 PERSONAL	SUPRESUP 5.0129
2.2 B.CORRIENTES	5.3965
2.3 FINANCIEROS	49.3388
2.4 TR.CORRIENTES	21.3705
2.6 INV.REALES	0.0935
2.7 TR.CAPITAL	
2.8 ACT.FINANCIEROS	
2.9 PAS.FINANCIEROS	9.8718
TOTAL PROGRAMA	9.8718

PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 2

PROGRAMA	1510	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	SUBPROGRAMA	15101	Oficina del Gerente
CLASIFICACION ORGANICA					
1 CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GASTOS					
15 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS					
151 Vivienda y urbanismo.					
151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.					

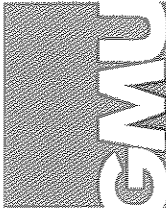
INDICADORES	
N°	DESCRIPCION
1	VER ANEXO

INDICADORES		ESTIMADOR	PREVISION
N°	DESCRIPCION		

FUNCIONES	

CLASIFICACION ECONOMICA					
ECONOMICA	% SUPRESUP.	ANO 2015 EUROS	VARIACION %	ANO 2014 EUROS	PERSONAL FUNCIONARIO
22650	0,0151	500,00	0,00	500,00	PLAZAS CUBIERTAS
22699	0,2053	6.802,00	0,00	6.802,00	PLAZAS VACANTES
22706	1,0561	35.000,00	0,00	35.000,00	AMORTIZACIONES
	4,7654	157.925,31	-2,40	161.815,62	TRASLADOS
TOTAL CAP. 2					
62300	0,0181	600,00	0,00	600,00	PERSONAL LABORAL
62500	0,0754	2.500,00	0,00	2.500,00	PLAZAS CUBIERTAS
	0,0935	3.100,00	0,00	3.100,00	PLAZAS VACANTES
					AMORTIZACIONES
					TRASLADOS
					OBSERVACIONES
TOTALES					
		TOTAL 2015 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2014 EUROS	
		327.151,81	-1,00	330.441,05	

REPERCUSION DEL PROGRAMA			
1. INDICE DE SERVICIO		VALOR	0
EXTERNO (empleados X 1.000 hab.)			
INTERNO (empleados:total Avilo.)			
2. RATIOS (%)	S/PROGRAMA	S/ECONOMICA	S/PRESUP
2.1 PERSONAL	5.1139	5.5965	5.0129
2.2 BCORRIENTES	4.8614	49.3388	4.7654
2.3 FINANCIEROS			
2.4 TR.CORRIENTES			
2.6 INV.REALES	0,0954	21.5705	0,0935
2.7 TR.CAPITAL			
2.8 ACT.FINANCIEROS			
2.9 PAS.FINANCIEROS			9,8718
	TOTAL PROGRAMA		9,8718



PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 3

PROGRAMA 1510 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SUBPROGRAMA 15102 Organización y Jurídico

CLASIFICACION ORGANICA CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GASTOS

1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
15 Vivienda y urbanismo.
151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

INDICADORES		ESTIMADOR	PREVISION
Nº	DESCRIPCION		
1	VER ANEXO		

CLASIFICACION ECONOMICA									
ECONOMICA	CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL	% SUPRESUP.	ANO 2015		VARIACION %	ANO 2014		PERSONAL FUNCIONARIO	
			EUROS			EUROS		PLAZAS CUBIERTAS	PLAZAS VACANTES
12000	Organización y Jurídico Sueldos del Grupo A1	0.2528	8.378,58		0,00	8.378,58		1	
12006	Organización y Jurídico Trienios	0.0529	1.751,82		16,67	1.501,56			
12100	Organización y Jurídico Complemento de destino	0.1289	4.270,14		0,00	4.270,14		0	
12101	Organización y Jurídico Complemento específico	0.3000	9.942,77		0,00	9.942,77			
12103	Organización y Jurídico Otros complementos	0.0598	1.983,24		0,00	1.983,24		0	
13000	Organización y Jurídico Retribuciones básicas	7.2051	238.778,61		2,85	232.155,21		0	
13002	Organización y Jurídico Otras remuneraciones	12.0003	397.689,91		0,00	397.689,91		0	
13100	Organización y Jurídico Retribuciones Básicas Temporal	0.2949	9.771,61		0,00	9.771,62			
13101	Organización y Jurídico Otras Remuneraciones Temporal	0.7979	26.441,85		0,00	26.441,86			
15000	Organización y Jurídico Productividad	0.3042	10.080,79		0,00	10.080,79			
16000	Organización y Jurídico Seguridad Social	7.2771	241.162,80		1,01	238.753,33		20	
	TOTAL CAP. 1	28.6739	950.252,12		0,99	940.969,01		2	
	CAP. 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS								
21600	Mantenimiento Equipos Procesos de Información	4.8947	162.209,87		84,26	88.035,37		0	
	TOTAL CAP. 2	4.8947	162.209,87		84,26	88.035,37		0	
62600	Equipos para proceso de información	0.3140	10.406,00		-13,28	12.000,00			
64100	Gastos en aplicaciones informáticas.	0.0302	1.000,00		0,00	1.000,00			
	TOTAL CAP. 6	0.3442	11.406,00		-12,26	13.000,00			
									OBSERVACIONES
			TOTAL 2015			TOTAL 2014			
			EUROS			EUROS			
			1.123.867,99		7,86	1.042.004,38			
TOTALES									

FUNCIONES			
INDICE DE SERVICIO	VALOR		
23	23		
EXTERNO (empleados X 1,680 hab.)	0.112		
INTERNO (empleados total Ayto.)			

REPERCUSION DEL PROGRAMA			
S/PROGRAMA	SECUNOMICA	S/RESUP	VALOR
2.1 PERSONAL	29.2516	28.6739	
2.2 CORRIENTES	4.9933	4.8947	
2.3 FINANCIEROS			
2.4 TR. CORRIENTES			
2.6 INV. REALES	0.3511	0.3442	
2.7 TR. CAPITAL			
2.8 ACT. FINANCIEROS			
2.9 PAS. FINANCIEROS			
TOTAL PROGRAMA		35.9127	

PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 4

PROGRAMA 1510 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SUBPROGRAMA 15103 Planeamiento y Gestión

CLASIFICACION ORGANICA

CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GASTOS

1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

15 Vivienda y urbanismo.

151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

OBJETIVOS

1 VER ANEXO

INDICADORES

Nº DESCRIPCION

ESTIMADOR

PREVISION

FUNCIONES

CLASIFICACION ECONOMICA

CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL

% SPRESUP.

ANO 2015

VARIACION %

ANO 2014

PERSONAL FUNCIONARIO

EUROS

EUROS

EUROS

PLAZAS CUBIERTAS

PLAZAS VACANTES

AMORTIZACIONES

TRASLADOS

PERSONAL LABORAL

PLAZAS CUBIERTAS

PLAZAS VACANTES

AMORTIZACIONES

TRASLADOS

OBSERVACIONES

TOTAL 2015

TOTAL 2014

VARIACION %

EUROS

EUROS

6,05

531.729,23

501.400,49

6,05

531.729,23

501.400,49

TOTALES

REPERCUSION DEL PROGRAMA

INDICE DE SERVICIO	VALOR
EXTERNO (empleados X 1.000 hab.)	0
INTERNO (empleados:total Años)	0
2. RATIOS (%)	
2.1 PERSONAL	16.3682
2.2 CORRIENTES	17.9129
2.3 FINANCIEROS	16.0449
2.4 TR. CORRIENTES	
2.6 INV. REALES	
2.7 TR. CAPITAL	
2.8 ACT. FINANCIEROS	
2.9 PAS. FINANCIEROS	
TOTAL PROGRAMA	16.0449

PRESUPUESTO DE GASTOS

PROGRAMA 1510 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SUBPROGRAMA 15104 Licencias y Obra Privada

CLASIFICACION ORGANICA	
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
15	Vivienda y urbanismo.
151	Urbanismo; planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

INDICADORES		ESTIMADOR	PREVISION
N°	DESCRIPCION		
1	VER ANEXO		

FUNCIONES		CLASIFICACION ECONOMICA				
ECONOMICA	CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	% SUPRESUP.	ANO 2015 EUROS	VARIACION %	ANO 2014 EUROS	PERSONAL FUNCIONARIO
12001	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo A2	1.9473	64.532,60	-16,67	77.439,12	PLAZAS CUBIERTAS 11
12003	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C1	0.2983	9.884,84	0,00	9.884,84	PLAZAS VACANTES 0
12004	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C2	0.2528	8.378,58	0,00	8.378,58	AMORTIZACIONES 0
12006	Licencias y Obra Privada Trienios	0.5380	17.830,24	-12,07	20.276,70	TRASLADOS 0
12100	Licencias y Obra Privada Complemento de destino	1.3725	45.486,00	-13,56	52.623,76	PERSONAL LABORAL
12101	Licencias y Obra Privada Complemento específico	2.9405	97.448,14	-13,53	112.698,77	PLAZAS CUBIERTAS 20
12103	Licencias y Obra Privada Otros complementos	0.5535	18.343,08	-9,76	20.326,32	PLAZAS VACANTES 3
13000	Licencias y Obra Privada Retribuciones básicas	6.6806	221.395,34	6,09	208.676,81	AMORTIZACIONES 0
13002	Licencias y Obra Privada Otras remuneraciones	10.9407	362.575,21	3,07	351.780,91	TRASLADOS 2
15000	Licencias y Obra Privada Productividad	0.6894	22.848,27	-8,00	24.834,66	
16000	Licencias y Obra Privada Seguridad Social	8.9127	295.365,58	-2,05	301.552,96	
	TOTAL CAP. 1	35.1264	1.164.087,88	-2,05	1.188.473,43	

REPERCUSION DEL PROGRAMA		TOTALES	
INDICE DE SERVICIO	VALOR	TOTAL 2015 EUROS	TOTAL 2014 EUROS
36		1.164.087,88	1.188.473,43
EXTERNO (empleados X 1.000 hab.)	0.175		
INTERNO (empleados/total Ayto.)			

2. RATIOS (%)	SUBPROGRAMA	SUBECONOMICA	SUPRESUP
2.1 PERSONAL	35.8341	39.2159	35.1264
2.2 B.CORRIENTES			
2.3 FINANCIEROS			
2.4 TR.CORRIENTES			
2.6 INV.REALES			
2.7 TR.CAPITAL			
2.8 ACT.FINANCIEROS			
2.9 PAS.FINANCIEROS			
	TOTAL PROGRAMA		35.1264

PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 6

PROGRAMA 1510 GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO SUBPROGRAMA 15105 Económico y Presupuestario

CLASIFICACION ORGANICA CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GASTOS

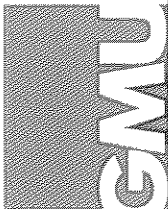
- 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
- 15 Vivienda y urbanismo.
- 151 Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

INDICADORES		ESTIMADOR	PREVISION
N°	DESCRIPCION		
1	VER ANEXO		

CLASIFICACION ECONOMICA					
ECONOMICA	CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL	% SUPRESUP.	AÑO 2015		PERSONAL FUNCIONARIO
			EUROS	EUROS	
13000	Económico y Presupuestario Retribuciones básicas	0.6966	23.084,85	-36,92	PLAZAS CUBIERTAS 0
13002	Económico y Presupuestario Otras remuneraciones	1.5939	52.820,44	-43,72	PLAZAS VACANTES 0
16000	Económico y Presupuestario Seguridad Social	0.7788	25.807,80	-41,81	AMORTIZACIONES 0
	TOTAL CAP. 1	3.0692	101.713,09	-41,81	TRASLADOS 0
TOTALES					
			TOTAL 2015 EUROS	VARIACION %	TOTAL 2014 EUROS
			101.713,09	-41,81	174.799,76

FUNCIONES	

REPERCUSION DEL PROGRAMA		
	SUBECONOMICA	SUPRESUP
1. INDICE DE SERVICIO		0
EXTERNO (empleados X 1.000 hab.)		
IN TERNO (empleados/total A y/o)		
2. RATIOS (%)		
2.1 PERSONAL	3.4265	3.0692
2.2 RECORRIENTES		
2.3 FINANCIEROS		
2.4 TR.CORRIENTES		
2.6 INV.REALIS		
2.7 TR.CAPITAL		
2.8 ACT.FINANCIEROS		
2.9 PAS.FINANCIEROS		
TOTAL PROGRAMA		-3.0692



PRESUPUESTO DE GASTOS

Página: 7

PROGRAMA	9200	Administración General	SUBPROGRAMA	92000	Administración General
CLASIFICACION ORGANICA					
9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL					
92 Servicios de carácter general.					
920 Administración General.					

INDICADORES		ESTIMADOR		PREVISION	
Nº	DESCRIPCION				

FUNCIONES					
CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL.					
ECONOMICA	16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	% SUPRESUP.	ANO 2015 EUROS	ANO 2014 EUROS
	16108	Indemnizaciones	1.3881	46.000,00	500,00
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	0.0151	500,00	500,00
	1620401	Administración General FAS Laborales	0.0604	2.000,00	500,00
	1620402	Administración General FAS Funcionarios	0.1056	3.500,00	3.500,00
		TOTAL CAP. 1	1.6445	54.500,00	7.500,00
CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS					
	35200	Intereses de Demora	0.0106	350,00	350,00
	35900	Comisiones bancarias y otros gtos. financieros	0.0181	600,00	600,00
		TOTAL CAP. 3	0.0287	950,00	950,00
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS					
	83000	Anticipos y Préstamos al Personal	0.3018	10.000,00	10.000,00
		TOTAL CAP. 8	0.3018	10.000,00	10.000,00
TOTALES					
				TOTAL 2015 EUROS	TOTAL 2014 EUROS
				65.450,00	18.450,00
				VARIACION %	254,74

REPERCUSION DEL PROGRAMA					
1. INDICE DE SERVICIO		VALOR			
EXTERNO (empleados X 1.000 hab.)					
INTERNO (empleados/total Ayto)					
2. RATIOS (%)	S/PROGRAMA	SEC/ECONOMICA	S/PRESUP		
2.1 PERSONAL	83.2697	1.8360	1.6445		
2.2 B.CORRIENTES					
2.3 FINANCIEROS	1.4515	100.0000	0.0287		
2.4 TR.CORRIENTES					
2.6 INV.REALES					
2.7 TR.CAPITAL	15.2788	100.0000	0.3018		
2.8 ACT.FINANCIEROS					
2.9 PAS.FINANCIEROS					
TOTAL PROGRAMA			1.9750		

**OBJETIVOS E INDICADORES
OFICINA DEL GERENTE 2015**

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15101 Oficina del Gerente

CLASIFICACION ORGANICA

CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

OBJETIVOS

1. Gestión del funcionamiento del CE y CG.
- JGL y Pleno.
3. Colaboración y coordinación con Secretaría General.
4. Colaboración y coordinación con departamento GMU.
5. Elaboración Libros de Actas y de Resoluciones.
6. Vincular registro con GESPRO ?
7. Gestión del funcionamiento del CTD

FUNCIONES

1. Unir y coordinar las diferentes áreas.
2. Coordinar y controlar el logro de objetivos generales del CG.
3. Registro interno de los asuntos del Gerente.
4. Supervisión previa y armonización de asuntos.
5. Control y supervisión previa de resoluciones y propuestas.
6. Realización y custodia de los Libros de Actas de Resoluciones (CG, CE, Presidente y Gerente)
7. Apoyo al Secretario del CG, del CE y a la Presidencia

INDICADORES

Nº	DESCRIPCION	ESTIMADOR	PREVISION
1.1.	Elaboración de informes.	Porcentaje de informes.	100%
1.2	Celebración reuniones preparatorias CE y CG.	Porcentaje de celebraciones	100%
1.3	Elaboración órdenes del día CE y CG.	Porcentaje de convocatorias.	100%
1.4	Elaboración de actas del CE y CG.	Nº de sesiones.	50.00
1.5.	Elaboración de acuerdos adoptados del CE y CG.	Nº de acuerdos.	550.00
1.6.	Notificaciones y certificaciones CE y CG.	Nº de notificaciones y certificaciones.	3.500.00
2.1	Asuntos de la JGL y del Pleno.	Nº de asuntos.	50
2.2.	Convocatorias	Porcentaje de convocatorias en el tiempo.	100%
2.3	Traslados de acuerdos	Plazo de traslado (en días)	15.00
4.1	Aportar mejoras en el proceso ?	Diseño del control de seguimiento (trimestre)	1.00
5.1	Asiento de Resoluciones y de Acuerdos.	Nº de Actas y nº de Resoluciones Unipersonales	2.500.00
6.1	Colaborar diseño del programa	Registro interno en GESPRO (tiempo en meses)	12.00
7.1	Convocatorias y celebraciones CTD	Porcentaje de convocatorias y celebraciones	100%

**OBJETIVOS E INDICADORES
SISTEMAS Y CALIDAD
2015**

PROGRAMA 15/10 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15/102 Sistemas y Calidad

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

CLASIFICACION ORGANICA

1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GASTOS

1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

OBJETIVOS 2015

1. Sistemas
2. GESPRO
3. GMU SIG
4. Mantenimiento y actualización del SIG municipal
5. Explotación del GIS municipal
6. Planificar el 2016

INDICADORES

Nº	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISION 2015
1	Mantenimiento del parque informático.	Nº de equipos informáticos a mantener	75
2	Mantenimiento de servidores.	Nº de servidores mantenidos	12
3	Almacenamiento en servidor y Back Up	Volumen de información	9 TERAS
4	Comunicaciones con Página Web.	Volcado contenidos	100%
4	Implementación de solución Centro de Mandos (Concejalía de Mantenimiento)	% realización	100%
	Resolución de incidencias.	% incidencias	100%
	Migración S.O. y Office en equipos GMU	% realización	100%
2.1	Totalmente definido el sistema.	Nº de expediente en el sistema	50%
2.2	Mantenimiento funcional GESPRO	% incidencias funcionales solventadas	100%
		% mejoras	15%
2.3	Desarrollo de mejoras GESPRO (Código Fuente)	Porcentaje desarrollo interfaz	55%
2.4	Integración en Administraciones Electrónica Ayto.	% realización	100%
2.5	Desarrollo aplicación de consulta para Tramex.	% realización	100%
	Totalmente definido el sistema. Transversalidad del sistema	% respecto al AYTO	100%
	Mantenimiento Aplicativo ArcGIS	% realización	100%
	Desarrollo de mejoras ArcGIS (Código Fuente)	% funcionalidad ampliada	15%
	Adaptación de solución Centro de Mandos (Concejalía de Mantenimiento)	% realización	100%
	Mantenimiento Herramienta Interactiva 3D Alcaldía	% realización	100%
4.1.	Actualización de cartografía municipal (continua)	% superficie de municipio actualizado	90%
4.2.	Revisión de callejero municipal.	% callejero revisado	85%
5.1.	Atención a solicitudes de numeración de policía.	% solicitudes resueltas	100%
5.2.	Realización de informes para venta ambulante (para Concejalía de Economía)	nº de informes	5
5.3.	Trabajos como oficina Técnica. Realización de planos.	nº de trabajos	60
6.1.	Propuestas nuevas.	nº propuestas grandes en marcha	100

OBJETIVOS E INDICADORES ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO

2015

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15102 Organización y Jurídico

CLASIFICACION ORGANICA

--

CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GASTOS

- 1. Servicios Públicos Básicos
- 15. Vivienda y Urbanismo
- 151. Urbanismo

OBJETIVOS 2015

- JURIDICO**
1. Evacuación de informes jurídicos en 10 días hábiles
 2. Establecimiento de criterios jurídicos materiales para el resto de los dptos. de la GMU sobre tramitación urbanísticas
 3. Despacho de expedientes de años anteriores, especialmente disciplina y sancionadores
 4. Medios y aplicaciones informáticas: Gespro
 5. Tramitación expedientes sancionadores.

INDICADORES

Nº	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISIÓN 15
1.1	Salida de los informes en 10 días desde su petición	% cumplimiento del plazo legal	90%
2.1	Homologación y unidad de criterios en términos generales		40%
3.1	Aumento del nº de expedientes	% incremento sobre expedientes cerrados en el 2014	10%
4.1	Colaborar diseño procedimientlo	% supervisión del Ier procedimental	100%
		% expedientes a tramitar	80%

OBJETIVOS E INDICADORES 2015
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

INDICADORES	ESTIMADOR	PREVISION
DESCRIPCION		
1.1 AOS-17.2		2015
1.2 AOS-19.1		2015
1.3 VA-20	Plan Especial Parque Coimbra	2015
1.4 AOS-14.1	1ª FASE (UAI-2 DEL PAU-2) INDUSTRIAL "LAS NIEVES"	2015
1.5 Mejora Urbana Antigua Ctra Extremadura Km 21- Saingo-		2015
1.6 PP-10 La Fuensanta'		2015
1.7 Modificación Plan Especial Iker Casillas		2015
1.8 Calle Hermanos Machado, 2.4.6.8		2015
1.9 Calle San Juan nº 6		2015
1.10 Modificación Plan Especial control urbanístico ambiental de los usos, calle Regordóño, 2-Aldi-		2015
1.11 Segregación C/ Castaño, 6		2015
1.12 Segregación C/ Encina, 32		2015
1.13 Segregación C/ Magnolia, 7		2015
1.14 Implantación estación servicio Pol. Ind. Prado Regordóño		2015
1.15 Plan Especial Calle C nº 4		2015
1.16 Plan Especial Calle Laurel nº 40		2015
1.17 Plan Especial AOS-20 Calle Educación		2015
1.18 Plan Especial, parcelación interior y ordenación SUE PAU-1		2015
		2015
		2015
S.U.N.C. 1	Aprobación definitiva Plan Parcial	2015
		2015
4.1 SUS.P2 SUS P4 P. Expropiación	Delimitado ámbito y relación propietarios afectados	2015
4.2 Puerta Atlántico: P. Expropiación	Delimitado ámbito y relación propietarios afectados	2015
		2015
5.1 SUS.P2 SUS P4 convenios propietarios		2015
5.2 AOS-8 Comisión Gestora de propietarios		2015
5.3 Tramitación PAU 4 R5		2015
6.1 AOS-8 Proyecto de Reparcelación		2015
7.1 PAU-1	Inscripción en Registro Entidades	2015
8.1 AOS-8	Proyecto Urbanización	2015
8.2 SUS.P2 - SUS P4	Proyecto Urbanización	2015
	Pendiente Contratación	2015

**OBJETIVOS E INDICADORES 2015
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN**

8.3 Desarrollo Proyecto Vial Universidad	Pendiente Contratación	anulado
8.4 Modificado a accesos al Hospital R.J.C.		
9.1N° de documentos e informes urbanísticos	N° de documentos e informes urbanísticos	630
10.1 GIS participación en el desarrollo y mejoras	Actualizar / proponer colaboraciones con otros departamentos	2015
11.1 Modificaciones del PGOU en aprobación inicial	Total de Modificaciones del PGOU	2015
12.1 Vías Pecuarías Universidad y PAU-4		2015
12.2 Mapa Estratégico de Ruido		2015
12.3 Autorización instalación unidad suministro Calle E parcela nº 8		
12.4 Estudio de detalle parcela 189 del PAU-4		

OBJETIVOS E INDICADORES LICENCIAS Y OBRA PRIVADA 2015

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15104 Licencias y Obra Privada

CLASIFICACION ORGANICA

CLASIFICACION POR PROGRAMAS DE GASTOS
1. Servicios Públicos Básicos
15. Vivienda y Urbanismo
151. Urbanismo

OBJETIVOS

1. Mejora Tramitación expedientes
2. Cierre de Expedientes antiguos.
3. Medios y Aplicaciones Informáticas.
4. Mejora de los Procedimientos.

INDICADORES

Nº	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISION
1.1	Sección Edificación	Aumentar expedientes s/2014 (%). Incluye SABINAS	10.00
1.2.	Sección Industria y Actividades	Aumentar expedientes s/2014 (%)	3.00
1.3.	Sección de Control	Aumentar expedientes s/2014 (%)(desde 09-12 en E y A)	5.00
2.1.	Sección Edificación	% expedientes cerrados (en porcentaje)	5.00
2.2.	Sección Industria y Actividades	% expedientes cerrados (en porcentaje)	5.00
2.3.	Sección Control	% expedientes cerrados (en porcentaje)	5.00
3.1	Diseño e implantación del GESPRO	Implantación procedimiento nuevo. Control de actividades	1.00
4.1.	Aportar una idea nueva	implantación del nuevo procedimiento: OMTLU, OCONTROL ACTIV	3.00

FUNCIONES

1. Tramitación expedientes otorgamiento de licencia de edificación.
2. Tramitación expedientes otorgamiento de licencia de apertura.
3. Informe de expedientes de edificación y uso del suelo.
4. Oficina de información Urbanística.

**OBJETIVOS E INDICADORES
ECONOMICO PRESUPUESTARIO
2015**

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PROGRAMA 1510 Gerencia Municipal de Urbanismo SUBPROGRAMA 15105 Económico y Presupuestario

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS

- 1. Servicios Públicos Básicos
- 15. Vivienda y Urbanismo
- 151. Urbanismo

OBJETIVOS 2014

- 1. (EF) Mejora sistema Control Presupuestario
- 2. (EF) Ajustar el periodo de pago y reconocimiento de obligaciones a proveedores según ley 15/2010
- 3. (EF) Planificación Económica-Financiera
- 4. (EF) Comunicación email de pagos a proveedores
- 5. (EF) Digitalización expedientes avales y Decretos de pagos
- 6. (EF) Modificaciones en procesos contables
- 7. (RRHH) Adaptación procedimientos a nueva estructura departamental
- 8. (RRHH) Mejora procedimientos control horario
- 9. (RRHH) Evaluación desarrollo puestos de trabajo
- 10. (RRHH) Formación continua personal

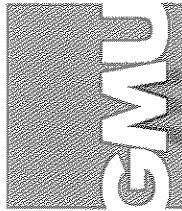
FUNCIONES

- 1. La Función Interventora: intervención crítica o previa
- 2. La Función de Contabilidad
- 3. La función de tesorería: recaudar derechos y pagar obligaciones
- 4. Elaboración y liquidación del presupuesto
- 5. Lo relativo a personal (normas, seguros, prevención, altas y bajas, control etc)
- 6. Selección, Formación y seguimiento

INDICADORES

Nº	DESCRIPCIÓN	ESTIMADOR	PREVISION
1.1	Estados de ejecución e Informes de control presupuestario	Nº de informes anuales	12
2.1	Ajustado según Ley 15/2010 y RD 635/2014	% cumplimiento	100%
3.1	Plan de disposición de Ingresos y pagos	Nº de planes al año	12
3.2	Estudios repercusiones económicas gestión urbanística	Nº de reuniones con Servicios Económicos Ayto.	4%
4.1	Informar al proveedor de la realización del pago ad hoc	% cumplimiento	100%
4.2	Implementación e-factura	% cumplimiento	50%
5.1	Digitalización del expediente completo de depósito y cancelación de avales	% cumplimiento	100%
6.1	Contabilización de la R posterior a transferencia	% cumplimiento	50%
7.1	Adaptación estructura de los procedimientos rrhh	% Adaptación	100%
7.2	Simplificación y mejora	Nº procesos	3
8.1	Seguimiento más personalizado	Nº de informes anuales	4
9.1	Implementación de sistemas de evaluación x puesto	Nº de informes anuales	1
10.1	Promover e informar	% cumplimiento	100%

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2013 Y AVANCE LIQUIDACIÓN 2014

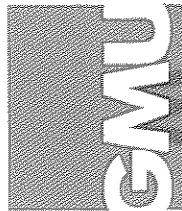


Gerencia municipal de urbanismo
2013

Página: 1 / 1
Fecha: 31/12/2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR AREA DE GASTO

AREAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	3.449.214,58	0,00	3.449.214,58	2.890.938,32	2.890.938,32	2.808.290,40	22.647,92	558.276,26
9	ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.	11.700,00	0,00	11.700,00	10.092,26	10.092,26	10.092,26	0,00	1.607,74
	SUMAS TOTALES	3.460.914,58	0,00	3.460.914,58	2.901.030,58	2.901.030,58	2.878.382,66	22.647,92	559.884,00

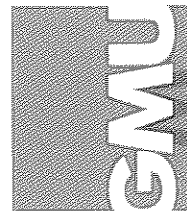


Gerencia municipal de urbanismo
2013

Página: 1 / 1
Fecha: 31/12/2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.164.858,03	3.990,00	3.168.758,03	2.735.860,31	2.735.860,31	2.735.860,31	0,00	432.897,72
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y	270.406,55	0,00	270.406,55	154.873,31	154.873,31	133.221,05	21.652,26	115.533,24
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00	708,08	908,08	892,26	892,26	892,26	0,00	15,82
6	INVERSIONES REALES	15.450,00	0,00	15.450,00	4.404,70	4.404,70	3.409,04	995,66	11.045,30
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00	-4.608,08	5.391,92	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0,00	391,92
SUMAS TOTALES		3.460.914,58	0,00	3.460.914,58	2.901.030,58	2.901.030,58	2.878.382,66	22.647,92	559.884,00



Gerencia municipal de urbanismo
2013

Página: 1 / 3
Fecha: 31/12/2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
15101 12000	Oficina del Gerente Sueldos del Grupo A1	14.677,32	0,00	14.677,32	19.564,72	19.564,72	0,00	-4.887,40	
15101 12006	Oficina del Gerente Truenos	7.337,46	0,00	7.337,46	6.525,45	6.525,45	0,00	812,01	
15101 12100	Oficina del Gerente Complemento de destino	8.672,58	0,00	8.672,58	7.433,64	7.433,64	0,00	1.238,94	
15101 12101	Oficina del Gerente Complemento específico	20.750,86	0,00	20.750,86	17.786,40	17.786,40	0,00	2.964,46	
15101 12103	Oficina del Gerente Otros complementos	5.452,56	0,00	5.452,56	5.452,56	5.452,56	0,00	0,00	
15101 13000	Oficina del Gerente Retribuciones básicas	45.143,85	0,00	45.143,85	15.015,20	15.015,20	0,00	30.128,65	
15101 13002	Oficina del Gerente Otras remuneraciones	85.804,74	0,00	85.804,74	15.951,12	15.951,12	0,00	69.853,62	
15101 15000	Oficina del Gerente Productividad	17.348,51	0,00	17.348,51	11.278,32	11.278,32	0,00	6.070,19	
15101 16000	Oficina del Gerente Seguridad Social	69.419,47	0,00	69.419,47	22.943,60	22.943,60	0,00	46.475,87	
15101 20401	Arrendamiento de Vehículos	12.842,36	0,00	12.842,36	12.842,40	12.842,40	0,00	-0,04	
15101 20601	Arrendamiento Fotocopadoras e Impresoras	7.512,65	0,00	7.512,65	7.775,54	7.775,54	3.210,60	-0,04	
15101 21300	Maquinaria, instalaciones y Utilillaje	1.700,00	0,00	1.700,00	1.584,48	1.584,48	793,18	115,52	
15101 21400	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	14,52	14,52	0,00	-14,52	
15101 22000	Ordinatio no inventariable	10.200,00	0,00	10.200,00	9.238,64	9.238,64	3.900,15	961,36	
15101 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.260,00	0,00	2.260,00	177,00	177,00	121,00	2.083,00	
15101 22002	Material, informático no inventariable	1.500,00	0,00	1.500,00	38,73	38,73	0,00	1.461,27	
15101 22002	Material, informático no inventariable	4.840,00	0,00	4.840,00	4.413,39	4.413,39	1.322,07	426,61	
15101 22201	Servicios de Telecomunicaciones	900,00	0,00	900,00	14,00	14,00	0,00	886,00	
15101 22500	Postales	0,00	0,00	0,00	16.117,80	16.117,80	0,00	-16.117,80	
15101 22601	Tributos estatales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
15101 22601	Atenciones protocolarias y representativas	18.000,00	0,00	18.000,00	7.167,92	7.167,92	1.390,43	10.832,08	
15101 22603	Publicación en Diarios Oficiales	600,00	0,00	600,00	12.233,18	12.233,18	0,00	-11.633,18	
15101 22604	Jurídicos, contenciosos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	
15101 22607	Oposiciones y pruebas selectivas	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	
15101 22608	Ejecución Sustitutoria	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
15101 22650	Imprevistos y Obligaciones pendientes	1.000,00	0,00	1.000,00	8.144,27	8.144,27	834,90	-7.144,27	
15101 22699	Otros gastos diversos	7.700,00	0,00	7.700,00	27.998,58	27.998,58	1.918,33	-20.298,58	
15101 22706	Estudios y trabajos técnicos	600,00	0,00	600,00	423,67	423,67	225,00	176,33	
15101 62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.850,00	0,00	1.850,00	2.441,68	2.441,68	0,00	-591,68	
15101 62500	Mobiliario y Enseres	8.378,58	0,00	8.378,58	0,00	0,00	0,00	8.378,58	
15102 12000	Organización y Jurídico Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	10.621,76	10.621,76	0,00	-10.621,76	
15102 12004	Organización y Jurídico Sueldos del Grupo C2	505.190,94	0,00	505.190,94	243.198,57	243.198,57	15.856,84	261.992,37	
	SUMA Y SIGUE	505.190,94	0,00	505.190,94	243.198,57	243.198,57	15.856,84	261.992,37	

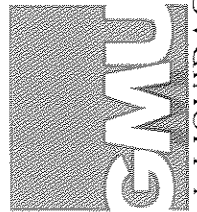


Gerencia municipal de urbanismo
2013

Página: 2 / 3
Fecha: 31/12/2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
15102 12006	Organización y Jurídico Trienios	1.501,56	0,00	1.501,56	1.288,80	1.288,80	1.288,80	212,76	
15102 12100	Organización y Jurídico Complemento de destino	4.270,14	0,00	4.270,14	3.660,12	3.660,12	3.660,12	610,02	
15102 12101	Organización y Jurídico Complemento específico	9.942,77	0,00	9.942,77	8.522,40	8.522,40	8.522,40	1.420,37	
15102 12103	Organización y Jurídico Otros complementos	1.983,24	0,00	1.983,24	1.983,24	1.983,24	1.983,24	0,00	
15102 13000	Organización y Jurídico Retribuciones básicas	232.155,21	0,00	232.155,21	284.986,90	284.986,90	284.986,90	-52.831,69	
15102 13002	Organización y Jurídico Otras remuneraciones	397.689,91	0,00	397.689,91	356.241,55	356.241,55	356.241,55	41.448,36	
15102 13100	Organización y Jurídico Retribuciones Básicas	9.771,62	0,00	9.771,62	12.129,80	12.129,80	12.129,80	-2.358,18	
15102 13101	Organización y Jurídico Otras Remuneraciones	26.441,86	0,00	26.441,86	24.083,64	24.083,64	24.083,64	2.358,22	
15102 15000	Organización y Jurídico Productividad	10.080,79	0,00	10.080,79	9.774,28	9.774,28	9.774,28	306,51	
15102 16000	Organización y Jurídico Seguridad Social	238.064,42	0,00	238.064,42	210.693,46	210.693,46	210.693,46	27.370,96	
15102 21600	Mantenimiento Equipos Procesos de Información	50.651,54	0,00	50.651,54	47.112,86	47.112,86	47.112,86	3.538,68	
15102 62600	Equipos para proceso de información	12.000,00	0,00	12.000,00	1.539,35	1.539,35	1.539,35	10.460,65	
15102 64100	Gastos en aplicaciones informáticas.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
15103 13000	Planeamiento y Gestión Retribuciones básicas	135.913,06	0,00	135.913,06	144.451,62	144.451,62	144.451,62	-8.538,56	
15103 13002	Planeamiento y Gestión Otras remuneraciones	252.381,52	0,00	252.381,52	193.566,91	193.566,91	193.566,91	58.814,61	
15103 15000	Planeamiento y Gestión Productividad	4.503,36	0,00	4.503,36	4.477,57	4.477,57	4.477,57	25,79	
15103 16000	Planeamiento y Gestión Seguridad Social	133.093,77	0,00	133.093,77	73.349,42	73.349,42	73.349,42	59.744,35	
15104 12001	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo A2	77.439,12	0,00	77.439,12	81.334,87	81.334,87	81.334,87	-3.895,75	
15104 12003	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C1	9.884,84	0,00	9.884,84	12.614,21	12.614,21	12.614,21	-2.729,37	
15104 12004	Licencias y Obra Privada Sueldos del Grupo C2	8.378,58	0,00	8.378,58	10.479,92	10.479,92	10.479,92	-2.101,34	
15104 12006	Licencias y Obra Privada Trienios	20.276,70	0,00	20.276,70	13.516,70	13.516,70	13.516,70	6.760,00	
15104 12100	Licencias y Obra Privada Complemento de destino	52.623,76	0,00	52.623,76	36.348,47	36.348,47	36.348,47	16.275,29	
15104 12101	Licencias y Obra Privada Complemento específico	112.698,77	0,00	112.698,77	76.565,35	76.565,35	76.565,35	36.133,42	
15104 12103	Licencias y Obra Privada Otros complementos	20.326,32	0,00	20.326,32	17.667,36	17.667,36	17.667,36	2.658,96	
15104 13000	Licencias y Obra Privada Retribuciones básicas	216.933,72	0,00	216.933,72	278.777,20	278.777,20	278.777,20	-61.843,48	
15104 13002	Licencias y Obra Privada Otras remuneraciones	363.891,15	0,00	363.891,15	306.074,22	306.074,22	306.074,22	57.816,93	
15104 15000	Licencias y Obra Privada Productividad	24.834,66	0,00	24.834,66	22.263,01	22.263,01	22.263,01	2.571,65	
15104 16000	Licencias y Obra Privada Seguridad Social	307.379,00	0,00	307.379,00	221.276,97	221.276,97	221.276,97	86.102,03	
15105 13000	Económico y Presupuestario Retribuciones básicas	45.481,10	0,00	45.481,10	54.026,18	54.026,18	54.026,18	-8.545,08	
15105 13002	Económico y Presupuestario Otras remuneraciones	109.791,11	0,00	109.791,11	97.849,84	97.849,84	97.849,84	11.941,27	
15105 15000	Económico y Presupuestario Productividad	0,00	0,00	0,00	757,05	757,05	757,05	-757,05	
SUMA Y SIGUE:		3.396.574,54	0,00	3.396.574,54	2.850.611,84	2.850.611,84	2.827.963,92	545.962,70	

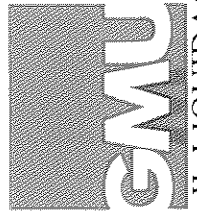


Gerencia municipal de urbanismo
2013

Página: 3 / 3
Fecha: 31/12/2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS					
15105 16000	Económico y Presupuestario Seguridad Social	52.640,04	0,00	52.640,04	40.326,48	40.326,48	40.326,48	12.313,56	
92000 16104	Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
92000 16108	Indemnizaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	
92000 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	500,00	3.900,00	4.400,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	500,00	
92000 16204	Administración General,Fondo Acción social	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00	300,00	-300,00	
92000 35200	Intereses de Demora	0,00	708,08	708,08	708,08	708,08	708,08	0,00	
92000 35900	Comisiones bancarias y otros gos. financieros	200,00	0,00	200,00	184,18	184,18	184,18	15,82	
92000 83000	Anticipos y Préstamos al Personal	10.000,00	-4.608,08	5.391,92	5.000,00	5.000,00	5.000,00	391,92	
SUMAS TOTALES		3.460.914,58	0,00	3.460.914,58	2.991.030,58	2.901.030,58	2.878.382,66	22.647,92	559.884,00



Gerencia municipal de urbanismo
2013

Página: 1 / 3
Fecha: 31/12/2013

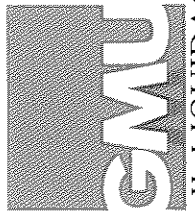
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO

3 / Tasas, precios públicos y otros ingresos

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.							
34	Precios públicos	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
39	Otros ingresos	215.650,00	0,00	455.918,14	2.821,81	0,00	453.096,33	10.020,59	443.075,74	237.446,33
	SUMAS TOTALES	225.650,00	0,00	455.918,14	2.821,81	0,00	453.096,33	10.020,59	443.075,74	227.446,33



Gerencia municipal de urbanismo
2013

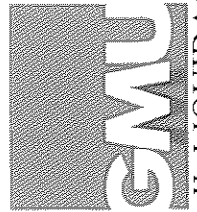
Página: 2 / 3
Fecha: 31/12/2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 4 / Transferencias corrientes

ARTICULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO / PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.							
40	De la Administración General	3.225.264,58	0,00	3.225.264,58	0,00	0,00	2.956.492,55	2.787.720,50	168.772,05	-268.772,03
45	De Comunidades Autónomas	0,00	0,00	0,00	4.054,08	0,00	-4.054,08	-4.054,08	0,00	-4.054,08
SUMAS TOTALES		3.225.264,58	0,00	3.225.264,58	4.054,08	0,00	2.952.438,47	2.783.666,42	168.772,05	-272.826,11



Gerencia municipal de urbanismo
2013

Página: 3 / 3
Fecha: 31/12/2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO 8 / Activos financieros

ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC. DEFINITIVOS							
83	Remiengros de préstamos de	10.000,00	0,00	3.102,76	0,00	0,00	3.102,76	3.102,76	0,00	-6.897,24
SUMAS TOTALES		10.000,00	0,00	3.102,76	0,00	0,00	3.102,76	3.102,76	0,00	-6.897,24

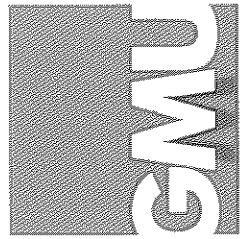
Gerencia municipal de urbanismo
2013

Página: 1
Fecha: 31/12/2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

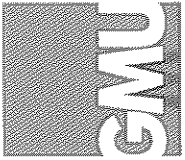
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC. DEFINITIVOS							
34900	Precios públicos urbanismo	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
39100	Multas por infracciones	47.650,00	0,00	446.226,74	0,00	0,00	446.226,74	3.151,00	443.075,74	398.576,74
39902	Ejecución Sustitutoria	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150.000,00
39903	Ingresos por anuncios en	18.000,00	0,00	9.691,40	2.821,81	0,00	6.869,59	6.869,59	0,00	-11.130,41
40001	Ayuntamiento de Mostoles	3.225.264,58	0,00	2.956.492,55	0,00	0,00	2.956.492,55	2.787.720,50	168.772,05	-268.772,03
45050	Transferencias corrientes en	0,00	0,00	0,00	4.054,08	0,00	-4.054,08	-4.054,08	0,00	-4.054,08
83000	Anticipos y préstamos al	10.000,00	0,00	3.102,76	0,00	0,00	3.102,76	3.102,76	0,00	-6.897,24
SUMAS TOTALES		3.460.914,58	0,00	3.415.513,45	6.875,89	0,00	3.408.637,56	2.796.789,77	611.847,79	-52.277,02



ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2013		IMPORTE AÑO 2012	
1. (+) FONDOS LIQUIDOS		591.150,01		592.696,60
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.385.367,00		773.270,29
- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	611.847,79		46.327,00	
- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	776.638,21		730.311,21	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	3.119,00		3.367,92	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		936.860,29		833.917,15
- (-) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	22.647,92		73.302,21	
- (-) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	343,37		343,37	
- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	913.869,00		760.271,57	
- (-) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		0,00	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3)		1.039.656,72		532.049,74
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		399.272,44		0,00
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		640.384,28		532.049,74



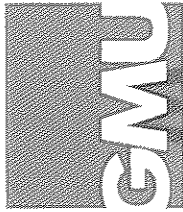
Gerencia municipal de urbanismo

EJERCICIO 2013

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	3.405.534,80	2.891.625,88		
b. Otras operaciones no financieras.	0,00	4.404,70		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.405.534,80	2.896.030,58		
2. Activos financieros	3.102,76	5.000,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	3.408.637,56	2.901.030,58		507.606,98
<u>AJUSTES</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				507.606,98



Gerencia municipal de urbanismo

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 30/06/2014

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Folio Núm. 1

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	117.000,00	0,00	53.124,22	53.124,22	45,41 %	2.746,29	1.273,24	1,09 %	2,40 %	0,00	51.850,98
4.- Transferencias corrientes	3.128.569,11	0,00	1.564.298,04	1.564.298,04	50,00 %	0,00	1.067.865,36	34,13 %	68,26 %	0,00	496.432,68
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	10.000,00	0,00	4.243,10	4.243,10	42,43 %	0,00	4.243,10	42,43 %	100,00 %	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.255.569,11	0,00	3.255.569,11	1.621.665,36	49,81 %	2.746,29	1.073.381,70	32,97 %	66,19 %	0,00	548.283,66

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION RECONOC.		
1.- Gastos de personal	2.978.668,12	0,00	0,00	2.978.668,12	1.335.027,12	44,82 %	1.335.027,12	44,82 %	1.335.027,12	44,82 %	100,00 %	0,00	1.643.641,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	249.850,99	0,00	0,00	249.850,99	129.723,62	51,92 %	47.443,62	18,99 %	40.376,30	16,16 %	85,10 %	7.067,32	202.407,37
3.- Gastos financieros	950,00	0,00	0,00	950,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	950,00
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	16.100,00	0,00	0,00	16.100,00	313,89	1,95 %	313,89	1,95 %	313,89	1,95 %	100,00 %	0,00	15.786,11
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	8.500,00	85,00 %	8.500,00	85,00 %	8.500,00	85,00 %	100,00 %	0,00	1.500,00
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.255.569,11	0,00	0,00	3.255.569,11	1.473.504,63	45,26%	1.391.284,63	42,74 %	1.384.217,31	42,52 %	99,49 %	7.067,32	1.864.284,48

PLANTILLA DE PERSONAL

**GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO
MÓSTOLES**

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MOSTOLES AÑO 2015

PERSONAL FUNCIONARIO:

A)=FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL:

A1.- Escala de Administración General:

Subescala de:	GRUPO	Nº DE PLAZAS	VACANTES
A1.1. Técnicos:	A1	1	0
A1.2. Gestión:	A2	0	0
A1.3. Administrativos:	C1	0	0
A1.4. Auxiliares:	C2	2	0
TOTAL		3	0

SUMA SUB-APARTADO A.1)3

A2.- Escala de Administración Especial:

A2.1.- Subescala de Técnicos:	GRUPO	Nº DE PLAZAS	VACANTES
A2.1.1.- Superiores:	A1		
A2.1.2.- Medios:	A2	6	1
A2.1.3.- Auxiliares:	C1	1	0
TOTAL		7	1

SUMA SUB-APARTADO A2.1).....7

SUMA APARTADO A)..... 10

B)=PERSONAL LABORAL:

	GRUPO	Nº DE PLAZAS	VACANTES
B1.- Personal con nivel de titulación: Superior	A1	16	4
B2.- Personal con nivel de titulación: Media	A2	7	1
B3.- Personal con nivel de titulación: Bachiller Superior o F.P.II	C1	13	0
B4.- Personal con nivel de titulación: Graduado Escolar o F.P.I	C2	22	8
TOTAL		58	11

SUMA APARTADO B).....57

TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MOSTOLES = 68

En Mostoles, a 21 de Octubre de 2014

Fdo.: Francisco J. Zaragoza Ivars
Gerente, por sustitución



GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACION PLAZA	SITUACION PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACION
A1	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	TECNICO SUPERIOR	VACANTE	2	1	5
A2	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	RESPONSABLE ADMINISTRACION	VACANTE CON INTERINO	2	17	1
C2	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	19
C2	LABORAL	ECONÓMICO FINANCIERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	2	4	20
A1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	ARQUITECTO	CUBIERTA	2	11	2
A1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	ARQUITECTO	CUBIERTA	2	11	3
A1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	ARQUITECTO	VACANTE CON INTERINO	2	11	4
A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO MEDIO	CUBIERTA	2	12	1
A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE CON INTERINO	2	15	1
A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO MEDIO	VACANTE CON INTERINO	2	12	2
A2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	TECNICO MEDIO	VACANTE	2	12	3
C1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	CUBIERTA	2	14	2
C1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2	3	2
C1	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	CUBIERTA	2	14	3
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	MONITOR	VACANTE	2	9	1
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2	4	8

EL GERENTE



En Mostoles a 21 de Octubre de 2014

El Gerente, por sustitución

Fdo.: Francisco J. Zaragoza Ivars

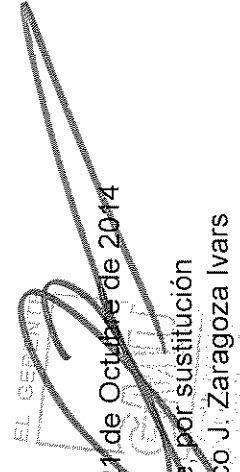
PLANTILLA LABORAL 2015

GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACION PLAZA	SITUACION PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACION
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	2	4	9
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	10
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	12
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2	4	13
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	14
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	16
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	17
C2	LABORAL	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	21
A1	LABORAL	OFICINA DEL GERENTE	TECNICO SUPERIOR	VACANTE	2	1	1
C1	LABORAL	OFICINA DEL GERENTE	ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2	3	1
C2	LABORAL	OFICINA DEL GERENTE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	1
A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	BOGADO	VACANTE	2	2	7
A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	TECNICO SUPERIOR	VACANTE CON INTERINO	2	1	2
A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	BOGADO	VACANTE CON INTERINO	2	2	2
A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	BOGADO	CUBIERTA	2	2	3
A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	BOGADO	VACANTE CON INTERINO	2	2	4
A1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	BOGADO	VACANTE CON INTERINO	2	2	5
A2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	TECNICO GESTION	CUBIERTA	2	5	1

En Mostoles a 21 de Octubre de 2014

El Gerente, por sustitución
Fdo.: Francisco J. Zaragoza Ivars

GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACION PLAZA	SITUACION PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACION
C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE	CUBIERTA	2	6	1
C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	ANALISTA INFORMATICO	VACANTE CON INTERINO	2	8	1
C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE PROYECTISTA	CUBIERTA	2	7	2
C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE	CUBIERTA	2	6	2
C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE	CUBIERTA	2	6	3
C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE	CUBIERTA	2	6	4
C1	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	DELINEANTE	CUBIERTA	2	6	5
C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	2	4	18
C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2	4	2
C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	3
C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	4
C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CUBIERTA	2	4	5
C2	LABORAL	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	11

EL GERENTE


En Mostoles a 21 de Octubre de 2014

El Gerente por sustitución
 Fdo.: Francisco J. Zaragoza Ivars

GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACION PLAZA	SITUACION PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACION
A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	DIRECTOR URBANISMO VIAS Y OBRA	CUBIERTA	2	10	1
A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	BOGADO	VACANTE POR EXCEDENC	2	2	6
A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	ARQUITECTO	VACANTE CON INTERINO	2	11	1
A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	TECNICO SUPERIOR	VACANTE	2	1	3
A1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	TECNICO SUPERIOR	VACANTE CON INTERINO	2	1	4
A2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLIC	CUBIERTA	2	13	1
C1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	CUBIERTA	2	14	1
C1	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	DELINEANTE PROYECTISTA	CUBIERTA	2	7	1
C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	2	4	6
C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	2	4	7
C2	LABORAL	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	2	4	15

EL GERENTE

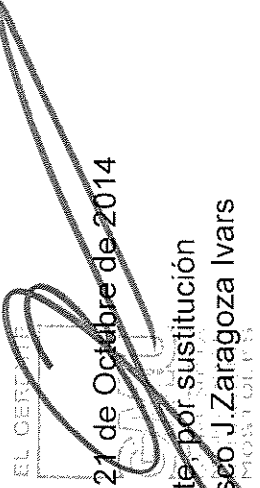
En Mostoles a 21 de Octubre de 2014

El Gerente por sustitución

Fdo.: Francisco J. Zaragoza Ivars

PLANTILLA FUNCIONARIOS
2015

GRUPO	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	DENOMINACION PLAZA	SITUACION PLAZA	NATURA LEZA	PLAZA	DOTACION
A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	VACANTE CON INTERINO	1	4	1
A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE CON INTERINO	1	5	2
A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	CUBIERTA	1	6	1
A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE	1	6	2
A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	VACANTE CON INTERINO	1	6	3
A2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	ARQUITECTO TECNICO	VACANTE CON INTERINO	1	5	3
C1	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	DELINEANTE	CUBIERTA	1	9	1
C2	FUNCIONARIO	LICENCIAS Y OBRA PRIVADA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	1	3	1
A1	FUNCIONARIO	OFICINA DEL GERENTE	TAG	CUBIERTA	1	1	1
C2	FUNCIONARIO	ORGANIZACIÓN Y JURÍDICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE CON INTERINO	1	3	1

EL GERENTE

 MÓSTOLES

En Móstoles a 21 de Octubre de 2014

El Gerente por sustitución
 Fdo. Francisco J. Zaragoza Ivars

**INFORME ECONOMICO
FINANCIERO**

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Se redacta este informe en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 letra e), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (Economía y Hacienda), por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS = 117.000,00 €

349.00.- OTROS PRECIOS PÚBLICOS: PRECIOS PÚBLICOS URBANISMO

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de la prestación de servicios de urbanismo, tal y como se deduce de la ordenanza de precio público por servicios urbanísticos. Debido a que los estados de ejecución del ejercicio 2014, respecto de los ingresos por este concepto, arrojan a la fecha saldo cero, y debido al momento actual de crisis económica y por consiguiente siguiendo un criterio de prudencia la previsión estimada es:

Previsión para 2015: 10.000,00 €

391.00.- MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia del cobro de sanciones urbanísticas por actividades. Ya en el ejercicio 2013 se reforzó el departamento de disciplina y sanciones, dicho refuerzo a logrado aumentar la recaudación por este concepto situándonos por segundo año consecutivo por encima de las previsiones, ya que a fecha de hoy los derechos reconocidos son de 53.651,98 € frente a los 50.000, 00 € de previsión inicial. No obstante, siguiendo el criterio de prudencia general con el que se pretende elaborar este presupuesto estimaremos como previsión de ingresos la cantidad de :

Previsión para 2015: 50.000,00 €

399.02.- OTROS INGRESOS DIVERSOS: EJECUCIÓN SUSTITORIA

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de los gastos incurridos por ejecución sustitutoria, para la cual y vistos los precedentes se reduce el importe destinado a estas actuaciones haciendo disminuir los ingresos por este concepto.

Previsión para 2015: 50.000 €

399.03.- OTROS INGRESOS DIVERSOS: INGRESOS POR ANUNCIOS EN DIARIOS OFICIALES POR CUENTA DE TERCEROS

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que puedan producirse como consecuencia de los gastos incurridos por anuncios en diarios de boletines oficiales. La cual mantenemos, al igual que el resto de las tasas, en los mismos importes.:

Previsión para 2015: 7.000 €

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES = 3.187.000,00 €

400.01.- DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.

Se ha previsto que esta sea la principal fuente de ingresos para el presente ejercicio. Para su estimación se ha tenido en cuenta la cifra total de gasto que figura en el presupuesto de gastos, a excepción de los ingresos específicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Y siguiendo los mismos criterios que tutelan la elaboración de estos presupuestos, nuevamente se vuelve a ajustar a la baja la transferencia a realizar por el Ayuntamiento de Mostoles, acorde a los criterios del Plan de racionalización el gasto y mejora de la eficiencia, el Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad y Real Decreto Ley 8/2010 de 20 e Mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, siendo por tanto la previsión de :

Previsión para 2015: 3.187.000,00 €

CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS =10.000 €

830.00.- ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS AL PERSONAL.

Se ha estimado una partida para los posibles ingresos que se produzcan fruto de las devoluciones de los anticipos del personal, la cual sigue invariable respecto de años anteriores.

Previsión para 2015: 10.000 €

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.

Cifra total prevista en los presupuestos:

Presupuesto de Ingresos: 3.314.000,00 EUR

Presupuesto de Gastos: 3.314.000,00 EUR

Los créditos consignados en el presupuesto de ingresos, en consecuencia, son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, quedando así demostrada la efectiva nivelación del Presupuesto.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El cumplimiento de objetivo de estabilidad presupuestaria tal y como se refleja en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, se informará por el Interventor Delegado.

Móstoles, 29 de Septiembre de 2014



D. Alberto López del Corral Gallego
Jefe de Sección de Gestión Económica y Contabilidad